Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

PROTOCOLOS DE BIOSEGUIRIDAD PARA LA REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LA LOCALIDAD PUENTE ARANDA

Dirección Colegio Calle 13 # 42 A 51
Teléfono colegio 268 82 81 / 268 80 56/ 340 73 36
Código postal: 111611- www.colegiolamerced.edu.co
E-mail: Cedlamerced16@educacionbogota.edu.co

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

PROTOCOLOS DE BIOSEGUIRIDAD PARA LA REAPERTURA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA COLEGIO LA MERCED (IED)

Dirección Colegio Calle 13 # 42 A 51
Teléfono colegio 268 82 81 / 268 80 56/ 340 73 36
Código postal: 111611- www.colegiolamerced.edu.co
E-mail: Cedlamerced16@educacionbogota.edu.co

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

TABLA DE CONTENIDO

Información institucional 7
Introducción 8
Marco Legal 9
Objetivo 10
Alcance 10
Contexto 11
Calidad de aire 11
Puente Aranda y El Covid-19 12
Población 13
Definiciones 13
Protocolos Colegio La Merced (IED) para reapertura gradual progresiva y segura 17
Poblaciones de especial protección constitucional 17
Organización y flexibilización escolar por grupos y días de actividad 18
Lineamientos de Participación, comunicación e integración con las familias para la reapertura gradual, progresiva y segura. 19
Autocuidado 19
Cuidado Del Otro 20
Cuidar Lo Que Es De Todos 20
En la vivienda 20
Organización de los niños y jóvenes en casa y en su desplazamiento al colegio. 20
Hábitos dentro de la vivienda 21
Lineamiento de bioseguridad para docentes, directivos docentes y administrativos para la reapertura gradual 24
Lineamientos para refrigerios escolares 28
Lineamientos para la prestación del servicio de educación 36
Protocolo de ingreso y salida de estudiantes bajo medidas preventivas covid-19 modalidad burbuja, bloque 2 edificio nuevo, Colegio La Merced (IED). 41
Uso de los ambientes de aprendizaje del Colegio 50

Lineamientos para la operación de servicio de transporte 56
Lineamientos bioseguridad para las operaciones 65
Lineamientos de atención a situaciones criticas 82
Necesidades Institucionales para la prestación del servicio educativo 86
Bibliografía 87
LISTA DE ANEXOS 88

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.Ficha técnica 7
Tabla 2. Casos confirmados para noviembre de 2020. 12
Tabla 3. Población Atendida de forma presencial 2021 19
Tabla 4. Lineamientos del ministerio de educación 28
Tabla 5. Protocolos para la institución educativa 29
Tabla 6. Protocolos para la institución educativa área de consumo 31

TABLA DE FIGURAS

Figura 1 Toser....38
Figura 2. Lavado de manos....39
Figura 3. Cómo usar la mascarilla....41
Figura 4. Burbuja Azul....43
Figura 5. Burbuja Amarilla....44
Figura 6 Burbuja Roja (tres 3)....45
Figura 7. Burbuja Verde (Cuatro 4)....46
Figura 8. Lavado de manos....49
Figura 9. Parqueadero....51
Figura 10. Desplazamiento Estudiantes De Media....52
Figura 11. Escaleras....53
Figura 12. Plano....54
Figura 13. Antes del recorrido....57
Figura 14. Durante el recorrido....58
Figura 15. Al terminar el recorrido....58
Figura 16. Transporte Público....59
Figura 17. Usuarios de vehículos particulares....62
Figura 18. Bici usuarios....64
Figura 19. Mapa de rutas de evacuación....66
Figura 20 Burbuja 1....68
Figura 21. Burbuja 1 batería de baños....69
Figura 22. Burbuja 2....71
Figura 23. Burbuja 3....72
Figura 24. Patio 2 de Primaria y Bachillerato....73
Figura 25. Patio 2 de Primaria....74
Figura 26. Burbuja azul....75
Figura 27. Burbuja amarilla....76
Figura 28. Burbuja Roja....77
Figura 29. Burbuja Verde....78
Figura 30. Lavado de manos....81

Información institucional

Tabla 1.Ficha técnica

Concepto	Descripción
Localidad/UPZ	Puente Aranda – Zona Industrial
Código DANE	111001006122
Nombre Institución Educativa	Colegio La Merced (IED)
Sede/nombre	La Merced
Jornada/s	Única, Mañana, Tarde y noche
Dirección	Cl 13 # 42 A – 51
Teléfono	2688281 – 3043997150
Persona de Contacto/cargo/teléfono	Doris Edith Martínez
Nombre de Rectora	Rosa Delia Gómez
Número de administrativos	Siete (7)
Número directivos docentes	Ocho (8), incluida Rectora.
Número de orientadores /as	Siete (7), incluida Ed especial
Número de docentes	128
Número de estudiantes	3307
Número de personal de Serviciosgenerales	12
Número de personal de vigilancia	15

Fuente: Proyecto Educativo Institucional Mercedario.

Introducción

La Organización Mundial de la Salud, define los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus (COVID- 19), con gran afectación pandémica entre los seres humanos, con consecuencias poco favorables con el mundo que le rodea en los contextos, sociales, ambientales, económicos, políticos, culturales y educativos a raíz de las medidas de bioseguridad en protección de la vida por parte de la Nación y del Distrito a través de mecanismos y esquemas de cuarentena.

Por tal motivo, la nueva realidad desde el ámbito educativo ha sido imprescindible repensarse el actuar de la escuela para la garantía del Derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en sus procesos académicos, convivenciales y administrativos a partir de la reflexión de la protección de la vida de los integrantes de la comunidad educativa, mediante el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de protocolos de bioseguridad en los contextos que demanda la escuela en su cotidianidad al interior y entorno escolar, para una Reapertura Gradual, Progresiva y Segura (RGPS) del Colegio La Merced (IED), en correspondencia a la normatividad y lineamientos sentenciados a nivel Nacional y Distrital, en sinergia con la reactivación de los diferentes sectores de la localidad de Puente Aranda y de la ciudad de Bogotá.

La reapertura gradual, progresiva y segura en el Colegio La Merced (IED), significa la interacción de diversos escenarios educativos que articulan el aprendizaje remoto en casa, sincrónico y asincrónico y momentos de aprendizaje presencial en la Institución, los cuales serán acordados con las familias y se definirán según las condiciones de bioseguridad de la IED y el comportamiento epidemiológico de la COVID-19 en los contextos Nacional, Distrital y Local; que contempla el foco de atención en el distanciamiento físico, según lo señala el Decreto 193 del 26 de agosto de 2020 "Nueva Realidad para Bogotá", que señala con insistencia, la necesidad que en el desarrollo de las actividades fuera del domicilio las personas mantengan el distanciamiento de dos (2) metros entre ellas.

La reapertura gradual, progresiva y gradual se llevará a cabo desde un enfoque de derechos, responsabilidad, gradualidad y bienestar para todos los miembros de la comunidad educativa del Colegio La Merced (IED) entre los que se encuentran estudiantes, docentes, instructores, personal administrativo, de servicios generales y de vigilancia.

Marco Legal

- Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- Circular 0029 Elementos de protección personal son responsabilidad de los colegios o con- tratantes; ante la presente emergencia por COVID-19.
- Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias. Decreto 193 de agosto del 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Directiva 012 del 02 de junio de 2020 del Ministerio de Educación Nacional.
- Directiva 016 del 9 de octubre de 2020 del Ministerio de Educación Nacional.
- Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.
- Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el sars-cov-2 (covid-19) – Ministerio de Salud.
- Resolución 000666 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Corona- virus COVID-19.
- Política Distrital en Salud Mental 2015 -2025.
- Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- Resolución 677 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de coronavirus COVID- 19 en el sector Transporte.
- Resolución 1721 de 2020. Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID -19 en

instituciones educativas, instituciones educativas, instituciones de educación superior y las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

Objetivo

Apropiar los protocolos y los lineamientos distritales para minimizar los factores de riesgo que puede generar transmisión y contagio de la enfermedad Covid 19 en la prestación del servicio educativo brindado por el Colegio La Merced (IED) de la Localidad de Puente Aranda.

Alcance

- Estudiantes: Garantizar la asistencia presencial de las niñas que deben tener una edad de 4 años o superior.
- Funcionarios*:* Promover la asistencia del personal docente, administrativo o de apoyo que asiste al colegio, al ser adultos entre los 18 y los 59 años que no tengan comorbilidades de base, previniendo el alto riesgo de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y La COVID-19, lo cual se podrá corroborar por parte de la Dirección de Talento Humano, previo al diligenciamiento de la prueba de "*auto reporte*" de condiciones de salud por cada funcionario. Ubicada en el siguiente enlace: https://encuestased.educacionbogota.edu.co/index.php/811613?lang=es
- Colegio con jornadas única (preescolar), mañana, tarde y noche: La presencialidad inicialmente no superará las (4) cuatro horas en las tres jornadas. En la medida que las condiciones epidemiológicas lo permitan, el parámetro del número de horas de permanencia en las instituciones educativas podrá aumentar progresivamente.
- Entorno escolar*:* El Colegio considerará las condiciones del entorno en el que se encuentra, en términos epidemiológicos y las posibles aglomeraciones que puedan derivarse de actividades comerciales e industriales.
- Presencia de caso COVID 19*:* Si se presenta un caso de COVID-19 en el colegio durante el escenario de presencialidad se garantizará el procedimiento adecuado para contener la propagación.
- Comité de emergencia*:* Gestiona y controla todas las medidas desarrolladas por la institución educativa para prevenir la propagación de la COVID 19, ante la reapertura gradual, progresiva y segura.

Contexto

El Colegio La Merced (IED) se encuentra ubicado en la localidad 16 de Puente Aranda del Distrito Capital, en la Unidad de Planeamiento Zonal denominada Zona Industrial, donde se estima que habitan 4.829 personas, en 1.689 viviendas para 2.094 hogares aproximadamente. Para la UPZ 108 de Zona Industrial el Porcentaje de personas pobres reconocidas por el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) se ubica en 3,12, para el Porcentaje de personas bajo línea de pobreza está en 12,66 y para el Porcentaje de hogares con algún miembro que no consumió comidas por falta de dinero en 1,53.

En cuanto a la Jefatura del hogar para la UPZ Zona Industrial el 60 % de los hogares está liderado por hombres y el 40 % por mujeres.

Calidad de aire

Una de las problemáticas de la Localidad de Puente Aranda es la mala calidad del aire, asociada con las altas concentraciones de material particulado, menor a 10 micras (PM10) y gases. Esto es consecuencia de las emisiones atmosféricas, de las industrias y los vehículos de transporte pesado y público colectivo, que circulan por la zona, Según el documento "Análisis de Calidad de Vida y Salud 2018" (publicado en 2019). La contaminación se da por fuentes móviles e industriales.

Con una alta probabilidad de presencia de síntomas o molestias asociadas al sistema respiratorio tales como irritación de mucosas en grupos sensibles y en algunas personas sanas (según lo reportado por el proyecto especial de calidad de aire del Hospital del Sur). Lo que genera un nicho para la propagación de las enfermedades respiratorias asociadas a la Covid 19.

Otro factor que se ubica al exterior del Colegio es la zona de la vía del ferrocarril que genera la posibilidad de plagas, como roedores, palomas y malos olores. Se aclara que su atención y mantenimiento corresponden a la Alcaldia Local y entidades como Secretaria de Salud e Integración Social.

Puente Aranda y El Covid-19

En la localidad de Puente Aranda donde se ubica la sede del Colegio La Merced (IED) se han presentado 13.739 casos, de los cuales 12.836 pacientes se han recuperado y lamentablemente fallecido 361 personas.

Tabla 2. Casos confirmados para noviembre de 2020.

Nombre Localidad:	Puente Aranda
Código Localidad:	16
Número de Mujeres:	6,51
Número de Hombres:	7,229
Casos recuperados:	12,836
Casos fallecidos:	361
Casos en total:	13,739
De 0 años a 9 años:	453
De 10 a 19 años:	930
De 20 a 29 años:	3,01
De 30 a 39 años:	3,036
De 40 a 49 años:	2,168
De 50 a 59 años:	2,078
De 60 a 69 años:	1,13
De 70 a 79 años:	583
De 80 y más:	351
Sin Dato de Edad:	0
Casos en casa:	13,091
Casos hospitalizados:	220
Casos hospitalizado UCI:	28

Nota: Datos tomados de la Página Web: http://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/enfermedades-trasmisibles/covid19/ de noviembre 17 de 2020.

Población

La mayoría de los estudiantes de los colegios oficiales de Puente Aranda pertenecen a los estratos tres (14672) y dos (5750) respectivamente, asimismo se comporta para los niveles académicos de preescolar, primaria, secundaria y media.

Encontrando que la matricula del Colegio la Merced (IED) durante 2020 fue de 3307 estudiantes, que están ubicada en las jornadas de mañana, tarde y noche, con una distribución por genero del 97 % para mujeres y el 3 % para hombres.

En cuanto a matricula por tipo de discapacidad se cuenta con 26 estudiantes (discapacidad: intelectual 7, auditiva 3, física 4, mental – psicosocial 4, múltiple 1, sistémica 5, baja visión 1 y de otro tipo 1).

Por tipo etnia la institución alberga dos grupos minoritarios identificados: población indígena 7 personas y Negritudes 3 personas, y en situación de desplazamiento 28 personas.

Definiciones

Aislamiento Social: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Alcohol Antiséptico: Desinfectante para limpieza de superficies, mata e impide el crecimiento de microorganismos, solvente, inflamable, toxicidad baja, inofensivo para la piel, irritante en ojos.

Alcohol Glicerinado: Antiséptico de uso externo para lavado por fricción en seco y desinfección de manos del personal, especialmente de uso intrahospitalario. Inflamable, irritante para los ojos. Es una alternativa cuando no sea posible el lavado de manos, siempre y cuando las manos se vean visiblemente limpias.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Careta Facial: Este término se acuña al considerar que los protectores de los ojos con protección facial pueden ser llevados directamente sobre la cabeza mediante un arnés de cabeza, o juntamente con un casco de protección.

Caso confirmado: Persona que cumple la definición de caso probable (ver tabla 3) y tenga un resultado positivo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) mediante RT-PCR en tiempo real.

Caso Descartado: Persona que cumple la definición de caso probable (Tabla 1) y tenga un resultado negativo para nuevo coronavirus 2019 (COVID-19) mediante RT-PCR en tiempo real.

Caso probable: Es aquel que tiene sintomatología (fiebre mayor de 38 c, tos, dificultad respiratoria, odinofagia, fatiga/adinamia) y cumpla con Nexo epidemiológico.

Conglomerados: Agrupación de casos de COVID-19 en una zona determinada.

Contacto Estrecho: Cualquier persona, con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros y por más de 15 minutos con una persona con diagnostico confirmado de COVID-19 durante su periodo sintomático (esto puede incluir las personas que conviven, trabajan, visitantes a lugar de residencia); también haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas (por ejemplo: secreciones o fluidos respiratorios o la manipulación de los pañuelos utilizados). No se considera contacto estrecho las interacciones por corto tiempo, el contacto visual o casual.

COVID-19: COVID-19 es una enfermedad infecciosa respiratoria muy contagiosa causada por el coronavirus SARSCoV-2 descubierto en 2019. Este virus se transmite de persona a persona por las gotículas que se dispersan cuando la persona infectada tose, estornuda o habla. Es posible que también se transmita por tocar una superficie con el virus y luego llevarse las manos a la boca, la nariz o los ojos.

Cuarentena: Significa el aislamiento de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Cuidado: Conjunto de prácticas o actividades que realiza un individuo con la finalidad de promover, mantener y proteger la salud y bienestar propio y de las demás personas, para el caso en particular, con el fin de reducir el potencial riesgo de contagio del virus SARS-CoV-2/ COVID-19.

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

Desinfección: Acción de destruir microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas vegetativas, pero no la eliminación de esporas bacterianas.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.

Distanciamiento físico: Aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que no presentan ningún síntoma. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

Elementos de Protección Personal: Son equipos, dispositivos, aparatos que deben usar los trabajadores con el fin de proteger su vida y su salud, al constituirse un importante recurso para el control de riesgos laborales.

Febrícula: Es la temperatura corporal que está entre los 37° y 37,5°.

Fiebre o Hipertermia: Temperatura corporal superior a 37,8°C.

Guantes: Guía Manual uso adecuado de guantes, Gobierno vasco: Guante no estéril de látex, vinilo o nitrilo que se utiliza en procedimientos para evitar el contacto físico con secreciones, piel o mucosas, y/o materiales sucios o contaminados.

Higiene: Medidas de limpieza y aseo individual, tendientes a eliminar virus y prevenir el contagio del COVID-19.

Hipoclorito de sodio: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados para limpiar y asear. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general.

Limpieza: Acción de eliminar la suciedad en superficies y materiales, con el uso de productos químicos como detergentes, líquidos limpiadores, etc.

Mascarilla y/o Tapabocas: Es un dispositivo diseñado para proteger al portador de la inhalación atmósferas peligrosas, incluyendo humos, vapores, gases y partículas como polvos y microorganismos -bacterias y virus aerotransportados, así como para proteger a los demás cuando el portador puede contagiar alguna enfermedad. Son dispositivos que

cubren de manera no oclusiva la nariz y boca de las personas, con el fin de reducir la probabilidad de que se genere contacto entre la mucosa de la boca y nariz y los fluidos corporales potencialmente infecciosos de otro individuo. Los tapabocas convencionales tienen distintos diseños, entre ellos, los que se pliegan sobre la boca o nariz y los preformados, que no lo hacen.

Material contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos perjudiciales o es sospechoso de contenerlos.

Monogafas o Careta Facial: Son dispositivos que cubren los ojos y la cara del funcionario ante riesgos externos tales como la proyección de partículas y disminuye el riesgo biológico causado por fluidos corporales potencialmente infecciosos de otro individuo. Se compone por plástico transparente y un arnés de cabeza para mejorar la sujeción.

Temperatura Corporal: Es una medida de la capacidad del organismo de generar y eliminar calor.

Termómetro infrarrojo: De no-contacto (IR) utilizan la tecnología de infrarrojos para medir en forma rápida y conveniente la temperatura de la superficie de los objetos. Ellos proporcionan mediciones rápidas de temperatura sin tocar físicamente el objeto. Se caracteriza por dar medidas muy precisas. La pantalla digital incorporada permite una visualización eficiente de los datos, con números grandes e indicador de batería.

Toma de Temperatura: Son las acciones realizadas para medir la temperatura del organismo humano, ya que es un mecanismo que genera activación del sistema inmune para defenderse de virus y bacterias que lo están atacando.

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

Protocolos Colegio La Merced (IED) para reapertura gradual progresiva y segura

Conformación Del Comité De Reapertura Gradual Progresiva y Segura Institucional

El Comité de contingencia tendrá como función principal definir el qué, el cómo, el cuándo y quiénes son responsables de la estructuración, la implementación y el cumplimiento del plan de reapertura progresiva del Colegio La Merced (IED), de su única sede alineada con las directrices del Ministerio de Salud y protección Social, Ministerio de Educación Nacional y Secretaría de Educación del Distrito y demás entidades y autoridades distritales que proporcionan lineamientos normativos y de operación.

El Comité de contingencia cuenta con la participación del gobierno escolar a través de sus representantes, quienes podrán seguir de cerca el proceso de reapertura institucional en medio de un ambiente de seguridad y confianza respecto al proceso, siguiendo las disposiciones de las Secretarías Distritales de Salud y de Educación.

El comité de contingencia está integrado por 20 personas con representación así: cuatro estudiantes, tres padres de familia, el equipo directivo ocho integrantes, dos docentes, un egresado, un administrativo, un representante del personal de servicios generales y de seguridad.

El Comité de contingencia direcciono la adaptación de los protocolos y lineamiento emitidos por la Secretaria de Educación Distrital al conformar equipos de trabajo que permitieron los siguientes ajustes al contexto, a la población atendida y servicios educativos que brinda el Colegio.

Poblaciones de especial protección constitucional

La participación presencial en los colegios de los estudiantes de grupos y poblaciones de especial protección constitucional (personas en condición de discapacidad, de capacidades y/o talentos excepcionales, de trastornos del aprendizaje y/o del comportamiento, en extra edad, del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, grupos étnicos, aulas hospitalarias, aulas refugio, víctimas del conflicto armado y migrantes, inmersos en trabajo infantil) tendrá en cuenta las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social y las recomendaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional.

El colegio realizará un ejercicio de análisis y reflexión diferencial que implique reunirse con los padres, madres y cuidadores y el personal de apoyo requerido (mediadores, modelos, interpretes, enfermeras u otro según sea el caso) para la caracterización específica y la valoración de la condición general y determinada para cada caso.

Es de anotar que la población estudiantil del Colegio la Merced (IED) procede en su mayoría de localidades distintas en donde se encuentra ubicado, así la mayoría proviene de las localidades de Kennedy, Bosa y en menor proporción de otras localidades y municipios aledaños a la ciudad, que se completa con la población escolar propia de la localidad de Puente Aranda. Esto hace que su desplazamiento se haga en un 80% a través de rutas escolares de carácter privado, en el sistema masivo y en un solo caso en rutas de la Secretaría de Educación de Bogotá. Aspecto para tener en cuenta por cuanto esto aumenta entonces el riesgo de contagio. Sin embargo, se trazarán protocolos específicos de cuidado y autocuidado en el transporte escolar.

En lo referente a poblaciones diversas el Colegio la Merced (IED) acoge los lineamientos dados por el MEN.

Para el caso de los estudiantes de aulas hospitalarias, teniendo en cuenta que presentan alguna condición de salud o diagnóstico médico que compromete su salud y los hace más vulnerables ante el virus, la Secretaria de Salud determinó que este año 2021, no regresen a la presencialidad y seguirán su proceso educativo en la virtualidad como se ha venido haciendo. Sin embargo, dependerá de cada caso el regreso a la presencialidad.

Como resultado de los procesos de adaptación y flexibilización de protocolos, lineamientos se obtuvo el siguiente resultado:

Organización y flexibilización escolar por grupos y días de actividad

La actividad educativa presencial del Colegio La Merced (IED), está bajo el lineamiento determinado por el decreto "Nueva Realidad para Bogotá". El Decreto propone un modelo de organización para que la mayoría de las actividades sociales y económicas puedan volver a operar, en las mejores condiciones para la sociedad capitalina en su conjunto. Significa además que en la medida en que las condiciones epidemiológicas mejoren se podrá aumentar progresivamente el número de estudiantes y de horas de actividad presencial.

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

La capacidad del Colegio proporciona las condiciones de distanciamiento físico en la infraestructura (aulas físicas y baterías sanitarias) y de las posibilidades para la agrupación de los cursos en burbujas que permiten un cerco epidemiológico en caso de detectar algún contagio al interior de este, por el uso flexible de los espacios escolares en las nuevas condiciones determinadas por la pandemia. A su vez, la agrupación de los cursos en tres grupos (desde la capacidad instalada de los salones) es la forma más expedita para alcanzar las recomendaciones de distanciamiento físico tanto en el aula, como en otros espacios, durante la prestación de todos los servicios conexos al servicio educativo presenta los siguientes resultados:

Tabla 3. Población Atendida de forma presencial 2021

Población estimada RGPS	
Estudiantes jornada Única	Tercera parte de la capacidad del aula, consentimiento de los padres y numero de docentes que regresaría a la presencialidad.
Estudiantes jornada Mañana	Tercera parte de la capacidad del aula, consentimiento de los padres y numero de docentes que regresaría a la presencialidad.
Estudiantes jornada Tarde	Tercera parte de la capacidad del aula, consentimiento de los padres y numero de docentes que regresaría a la presencialidad.
Estudiantes jornada Noche	Tercera parte de la capacidad del aula, consentimiento de los padres y numero de docentes que regresaría a la presencialidad.

Fuente: Acta de Comité de emergencia de noviembre 19 de 2020.

Se aclara que el consentimiento informado por parte de las familias para el RGPS se solicitara en el mes de enero de 2021.

Después de leer, analizar y contextualizar el lineamiento de disposición y organización de espacio en el Colegio La Merced (IED) la Comunidad educativa propone los siguientes aspectos para la reapertura gradual, progresiva y segura en la Institución.

Lineamientos de Participación, comunicación e integración con las familias para la reapertura gradual, progresiva y segura.

Autocuidado

Alimentación nutritiva, descanso, juego, diversión, manejo apropiado del estrés, distanciamiento físico, lavado frecuente de manos, uso apropiado del tapabocas, atención a nuestros cambios de temperatura o de posibles síntomas de gripe.

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

Cuidado Del Otro

Reconocer si alguien del círculo familiar tiene o pudo haber estado expuesto al virus e informar al Colegio y tomar las medidas preventivas.

Cuidar Lo Que Es De Todos

Estar atento de lo que ocurre con quienes tenemos cerca. Esto es, buscar el bienestar de todos e invitarlos a que usen el tapabocas, mantengan la distancia a dos metros, cubrirse bien al toser y estornudar, usar pañuelos o el antebrazo, para evitar posibles dispersiones de partículas.

En la vivienda

Las buenas costumbres se aprenden en casa, igual que los protocolos de bioseguridad frente a la enfermedad Covid 19. por eso ten en cuenta estas recomendaciones para que tu hogar sea uno de los lugares libres de Covid 19. Recuerda: la bioseguridad de los estudiantes en casa y en su desplazamiento de y hacia el colegio es responsabilidad de la familia.

Organización de los niños y jóvenes en casa y en su desplazamiento al colegio.

- Desinfectar útiles escolares con alcohol, gel desinfectante o con solución de agua y jabón antes de ponerlos en bolsos o maletas.
- Preparar el uniforme. Limpio y desinfectado.
- Bañarse con suficiente agua y jabón.
- Tomarse la temperatura, revisar si hay algún síntoma de gripa u otro de salud en el estudiante. De ser así, absténgase de enviarlo al colegio e informe inmediatamente.
- Colocarse el tapabocas cubriendo nariz y boca al momento de salir de casa y evitar tocarlo en el transcurso del día.
- El estudiante debe portar un kit de bioseguridad que incluya gel antibacterial o alcohol* y tapabocas de cambio.
- Evite tener contacto con otras personas en la calle y durante el recorrido al colegio.

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

Hábitos dentro de la vivienda

- Lava y desinfecta superficies y utensilios del hogar con una solución de hipoclorito (un litro de agua y una cucharada de cloro). Utiliza la solución directamente en un paño o trapo o aplicarla con atomizador y después refregar para limpiar
- Antes de lo anterior retira el polvo.
- Lava con agua y jabón.
- Enjuaga con agua limpia.
- Aplica los productos de limpieza o solución de hipoclorito.
- Lava la ropa personal, uniformes y de cama con frecuencia y evita sacudir antes para evitar la propagación de partículas.

Al salir de tu casa

- No saludar con beso, abrazo o dar la mano.
- Usa camisas o chaquetas de manga larga al salir de casa, en el caso de los estudiantes el uniforme escolar debidamente presentado.
- Recógete el pelo, evita llevar llaves, aretes, pulseras y anillos.
- Visita los lugares estrictamente necesarios y mantén el distanciamiento social obligatorio.
- Evita usar el transporte público.
- Si el transporte es en vehículo particular te recomendamos hacer lo siguiente:

Desinfecta las manillas, el volante y todo lo que vayas a tocar.

Al regresar al hogar

- Deja los zapatos fuera de la vivienda y lava la suela con agua y jabón.
- Báñate con abundante agua y jabón.
- Lávate las manos de acuerdo con el protocolo.

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

- Desinfecta todos los elementos que han estado al exterior de la vivienda: celular, ropa, llaves, gafas, etc.
- Desinfecta maletas, bolsos, paquetes y útiles escolares.

Limpieza y desinfección de utensilios, superficies o tejidos que puedan estar en contacto con los alimentos

- Antes de hacer la limpieza y desinfección no olvides: guantes, tapabocas y gafas de protección o careta.
- Recuerda: alcohol para manos y piel y para las superficies y utensilios cloro.
- El agua con que haces las mezclas de desinfección tiene que ser potable.
- Evita mezclar desinfectantes.
- Use los mismos recipientes para medir y almacenar el desinfectante
- Limpia con paños que luego puedas tirar a la basura o lavar inmediatamente. Con estos se limpia:

Paredes y ventanas, superficies de baños, lavamanos, inodoros, utensilios y anaqueles, canastillas, estanterías, tocadores y otros que toques con frecuencia.

- Al final de la limpieza y desinfección da un adecuado manejo a las basuras depositándola en bolsas plásticas y cerrándolas muy bien.

Manipulación de alimentos

- Si tienes síntomas de resfriado común, fiebre, tos, malestar general, dificultad para respirar NO puedes manipular alimentos.
- Lávese las manos antes y después de manipular alimentos.
- Si recibes un domicilio o lo entregas lávate las manos antes y después de hacerlo.
- No hables ni tosas cerca a los alimentos.

Protocolos de seguridad en supermercados

- No hable ni tosa en los alimentos o cerca de ellos. Evite tocarlos si no los va a llevar.
- Mantenga una distancia de dos metros de las demás personas.
- No use baños públicos
- Para mercar que solo lo haga un integrante de la familia.
- Desinfecta todos los paquetes de compra y lava los empaques antes de almacenar cualquier cosa.
- Asigna a un adulto para hacer las compras y evita la exposición de personas con condiciones vulnerables (niños, ancianos, personas con condiciones de salud preexistentes).
- Intenta no usar el transporte público
- Lleva pañuelos desechables, úsalos para cubrir tus dedos al tocar superficies y luego tirarlos en bolsas plásticas destinadas para la recolección de desechos.
- Evita llevar mascotas y si tienes que hacerlo evita que se rocen con superficies en el exterior.
- Intenta no pagar en efectivo, en caso de hacerlo desinfecta tus manos.

Protocolo de convivencia con personas en riesgo

- Dormir en cama separadas.
- Ventilar a menudo las habitaciones.
- Limpiar y desinfectar a diario las superficies de alto contacto.
- Utilizar baños diferentes y desinfectarlos permanentemente.
- Mantener distancia, dormir en habitaciones separadas.
- Lavar ropa, sabanas y toallas muy frecuentemente.
- Restringe al máximo cualquier entrada de personas al hogar.
- Llamar al teléfono designado si se presenta más de 38° de fiebre y dificultad para respirar.
- No rompas la cuarentena durante 2 semanas.

Recomendaciones generales para personas en estado de vulnerabilidad

- Si tienes más de 60 años procura quedarte en casa.
- Si tienes alguna enfermedad o tratamiento que afecte su sistema inmunológico no salgas de casa
- Si eres menor de edad o eres mujer embarazada por favor cuídate también y no salgas de casa.
- Si tienes síntomas de la Covid 19 no salgas de casa e informa inmediatamente a las autoridades de salud. Busca un lugar para aislarte y no contagiar a los demás.
- Recuerda que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.
- El uso de elementos de protección personal no suprime practicar la higiene de las manos. Evita tocarte los ojos, la nariz o la boca con manos o guantes.

Lineamiento de bioseguridad para docentes, directivos docentes y administrativos para la reapertura gradual

La Secretaría de Educación del Distrito define estas orientaciones generales de bioseguridad para el personal directivo docente, docente y administrativos del Nivel Institucional de la Secretaría de Educación del Distrito de acuerdo con las instrucciones dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social y el Ministerio de Educación ante la contingencia generada por la aparición del Coronavirus COVID 19, para proteger y salvaguardar el bienestar de los servidores públicos durante el desempeño presencial de sus funciones u obligaciones, en el marco de la contingencia generada por el coronavirus COVID 19.

1. Protocolo de ingreso nivel institucional

a. Ingreso al Colegio

Con el fin de disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus COVID-19 es necesario implementar algunas medidas para el ingreso a las IED, teniendo en cuenta el ingreso vehicular, peatonal y bicicleta:

Puestos de control en la entrada de la institución educativa distritales, previa demarcación, con el fin de evitar aglomeraciones.

Se realizará registro de control de ingreso con planilla.

Se tomará la temperatura.

a. Medidas de autocuidado

b. Cuidado de la salud mental

c. Lavado e higiene de manos

d. Distanciamiento físico

e. Uso de tapabocas

f. Ventilación adecuada

g. Limpieza y desinfección

h. Manejo de Residuos

Higienización de manos.

Se informará sobre recomendaciones generales.

Para el ingreso a las instalaciones los funcionarios deben portar de manera obligatoria y permanente su carnet institucional.

En el ingreso a las IED se debe incluir la limpieza y desinfección de calzado, para lo cual se contará con pediluvios con una solución de cloro, amonio cuaternario o cloruro de benzalconio.

En el ingreso a las IED se contará con dispensador de gel antibacterial, para que los funcionarios realicen higienización de manos.

La IED cuenta con parqueadero y las personas que ingresen por este debe dirigirse a la zona delimitada para el acceso.

Corresponde a quienes ingresan en vehículo particular haber desinfectado el vehículo antes de salir de casa, especialmente en aquellas partes que más se utilizan y contactan al conducir, esto es cabrilla, pedales, barra de cambios, manijas de puertas, otros.

Restricciones

El Colegio La Merced no permitirá el ingreso de domicilios, las personas deben acercarse a la entrada principal, ni permitirá el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones, de personas que presenten síntomas de gripa ni cuadros de febrícula mayor o igual a 37.5°C.

Toma de temperatura

Indicaciones:

Medir la temperatura corporal de todas las personas que ingresen a la Institución Educativa Distrital preferiblemente en la cabeza.

Se usarán termómetros de infrarrojo de no contacto.

La persona que realizará la medición de temperatura, será designada por las Directivas de la Institución Educativa, esta persona deberá previamente leer las instrucciones de su uso, es importante que el tiempo de toma de temperatura es aproximadamente 30 a 60 segundos, realizando la toma de 60 personas máximo en una hora, dando esta indicación, deberán prever cantidad de personas en diferentes horarios para no tener aglomeración de personas a la entrada de la institución con la respectiva toma de temperatura.

Se recomienda limpiar el termómetro con una toallita con alcohol al 70%, cuando se presente algún contacto con otra persona o superficie.

Se contemplará un espacio destinado a la toma de temperatura al ingreso de la Institución. Las personas que realizaran la toma de la temperatura guardaran la distancia indicada, conservando las medidas de bioseguridad.

LA TOMA DE TEMPERATURA YA NO ES NECESARIA

Uso adecuado del termómetro infrarrojo

Al realizar la medición, se debe tener en cuenta:

Utilizar los elementos de protección personal definidos, tapabocas y careta o monogafas.

Evitar el contacto físico con las personas.

Colocarse al lado de la persona, manteniendo una distancia de separación equivalente a su brazo extendido. No se debe ubicar frente a la persona.

Verificar previamente el uso de mascarilla o tapabocas por parte de la persona a ingresar.

Si es evidente que la persona presenta síntomas respiratorios (estornudos, tos o secreción nasal), no efectuar la medición, se le debe aislar remitiéndola a la zona de situaciones críticas y comunicar a la asistencia médica a través del mecanismo definido por la EPS a la cual esté vinculada (Valoración por líneas de tele orientación) y se realizará la desinfección de la zona de toma de temperatura. Si viene en Servicio de transporte se debe informar a los demás ocupantes de la ruta y mantener el aislamiento preventivo.

Dicha persona debe permanecer con la mascarilla o tapabocas, auto aislarse en casa y cumplir indicaciones dadas por el área asistencial que maneje el caso (equipo de SST de la Dirección de Talento Humano-DTH). De confirmación del contagio debe informar al Colegio y a su vez a los demás ocupantes de la Ruta desde la función de monitoria del transporte.

Toda persona que ingrese a la Institución debe someterse al procedimiento de medición de temperatura aproximando el visor del termómetro a la piel de la frente, sin llegar a pegarla a la piel (a 2 o 3 ms de distancia), operar el termómetro y leer el valor que indica en el visor, registrando los datos de la persona en la planilla de control de temperatura.

Esta información deberá ser adjuntada a las planillas de control de ingreso y salida de las instituciones, determinadas por el MEN para realizar seguimiento al ausentismo escolar.

Lineamientos para refrigerios escolares

"Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa" del Ministerio de Educación Nacional. Cabe resaltar que para el año 2020 la operación del Programa de Alimentación Escolar se ha venido desarrollando a través de la entrega de bonos alimentarios como medida de atención a la modalidad transitoria "Aprende en casa".

Tabla 4.Lineamientos del ministerio de educación

LINEAMIENTO	RESPONSABLE	ACCIÓN
Resolución 2674 de 2013, e implementar el protocolo de bioseguridad establecido en el anexo técnico de la resolución 748 del 13 de mayo 2020.	Proveedor logístico	Dar cumplimiento al anexo técnico del instrumento de agregación de demanda, el cual, tiene incluido dentro de sus requerimientos la normatividad sanitaria vigente, e implementar todos protocolos necesarios.
	PAE	Realizar la socialización y seguimiento periódico tanto a proveedores logísticos como a la interventoría frente a la implementación de los protocolos necesarios para la operación.
Una vez implementado el protocolo de bioseguridad y retomadas las buenas prácticas de manufactura en los establecimientos de procesamiento o ensamble de alimentos dirigidos a las instituciones educativas, se informará a la autoridad sanitaria competente (Secretaría de Salud), para que realice las visitas en el momento que así lo defina y evalúe el cumplimiento de las medidas de bioseguridad durante la operación.	Proveedor Logístico	Deberá solicitar a la SDS la visita respectiva en los plazos establecidos. Esta se podrá solicitar a la Subred asignada vía correo electrónico y de manera telefónica según la localidad donde se encuentre ubicada la planta.

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

	Interventoría	Verificará tanto el concepto higiénico sanitario de la planta, como el concepto emitido por SDS respecto a la aplicación de todos los protocolos de bioseguridad.
Todo el personal manipulador de alimentos debe utilizar los elementos de protección que sean indispensables durante el procesamiento, ensamble, cargue, transporte y entrega de los alimentos.	Proveedor Logístico	Dar cumplimento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.
	Interventoría	Verificará el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el anexo técnico.

Para lo anterior, los proveedores logísticos son los encargados de la implementación del protocolo de bioseguridad al interior de la planta, desde el proceso de recepción de alimentos hasta el despacho y distribución de refrigerios escolares y la IED es responsable de tal implementación al interior de esta, como complemento del protocolo general desarrollado por el colegio.

La interventoría del Programa de Alimentación Escolar es la encargada de dar el aval de la implementación de los protocolos de bioseguridad en las plantas logísticas para solicitar la visita de la autoridad sanitaria. El equipo PAE supervisa y monitorea el cumplimiento de la implementación de los protocolos de bioseguridad tanto en plantas como en la IED.

Tabla 5. Protocolos para la institución educativa

Etapas	Actividad	Propuesta
Recepción de los refrigerios: Deberá acordarse con la IED los horarios de recepción de los refrigerios, teniendo en	1. La IED se encargará de asignar al personal para el apoyo en el área de recepción para la supervisión de la	Recordar a la institución educativa que los alimentos deben consumirse dentro de las 2 horas posteriores a su entrega y no

cuenta los nuevos protocolos de bioseguridad establecidos, de tal forma que se puedan realizar sin generar demoras para su posterior distribución y consumo.	ubicación y el distanciamiento. 2. El personal manipulador deberá utilizar adecuadamente todos los elementos de protección y garantizar las buenas prácticas de higiene. 3. La IED debe garantizar la correcta aplicación de los protocolos de bioseguridad para las zonas temporales de almacenamiento de los refrigerios y su acceso debe ser restringido. La interventoría realizará de manera aleatoria verificación en las condiciones de entrega de los alimentos en la IED (temperatura, condiciones del vehículo, personal manipulador, documentos; hasta su ingreso al colegio, el descargue, las condiciones del cuarto de almacenamiento temporal, etc.). Así mismo, podrá realizar levantamiento de acta a la IED verificando el sitio de recepción de los alimentos, personal manipulador, verificar las cantidades durante la distribución, y demás condiciones.	podrán ser llevados a casa por los estudiantes. Para el caso de los alimentos que se encuentren en el kit escolar y correspondan al consumo de los días en los cuales el estudiante tomará el servicio educativo de manera no presencial, se entregarán debidamente empacados tanto en su empaque primario como secundario para el consumo en casa.
Distribución Interna en la IED	Supervisión de los estudiantes mientras consumen los alimentos donde se garantice el distanciamiento social y el correcto manejo de los alimentos y el uso del tapabocas. Garantizar las medidas de bioseguridad para los estudiantes y la comunidad educativa en general, relacionada con el uso correcto del tapabocas, lavado de manos frecuente y sobre todo antes y después de consumir alimentos, entre otros. La interventoría realizará de manera aleatoria verificación en las condiciones de entrega de los alimentos en la IED (temperatura, condiciones del vehículo, personal manipulador, documentos, hasta su	*La IED realizará actividades con relación a las medidas y acciones de autocuidado para mitigar el contagio del virus. *El personal manipulador de alimentos debe mantener las condiciones de bioseguridad establecidas.

	ingreso al colegio, el descargue, las condiciones del cuarto de almacenamiento temporal, etc.).	
Consumo: Esta etapa tendrá que surtirse respetando el distanciamiento entre estudiantes y evitando la comunicación entre estudiantes.	La IED deberá programar el momento y lugar adecuado para el consumo de los alimentos al interior, a través de los turnos que considere pertinente según la matrícula de dicha IED, con el fin de evitar las aglomeraciones de los estudiantes al momento del consumo de los refrigerios escolares, permitiendo adicionalmente que los estudiantes inicien la práctica de lavado de manos. Además, la IED deberá implementar una estrategia para que los estudiantes mantengan en debidas condiciones su tapabocas mientras se realiza el consumo de los alimentos y se conserve el distanciamiento social requerido. Al terminar el consumo, los estudiantes deberán realizar lavado de manos nuevamente. Los docentes apoyarán la organización para los turnos salida del salón de clase donde se haya realizado el consumo del refrigerio, así como el lavado posterior de manos antes de retornar a las labores académicas.	Se dará un manejo especial al consumo de las frutas, sobre todo aquellas cuya cáscara se puede consumir, así como las que no (banano, mandarina y granadilla) las que serán de preferencia las frutas a suministrar, garantizando de manera natural su salubridad.

Tabla 6. Protocolos para la institución educativa área de consumo

Etapa	Actividad
Consumo: Esta etapa tendrá que surtirse respetando el distanciamiento entre estudiantes y evitando la comunicación entre estudiantes.	En la IED que cuenten con un área específica para el consumo, se utilizará sólo la mitad de la capacidad máxima por turno de consumo de alimentos, con el fin de garantizar el distanciamiento social. De igual manera la IED deberá garantizar la aplicación de los protocolos de bioseguridad, disponiendo

	personas durante el consumo en las áreas sociales. En lo posible utilizar áreas al aire libre para el consumo de los alimentos. a. Durante el consumo de alimentos: I. Realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón. II. Retirar el tapabocas desde las cintas o las gomas; guardar mascarilla convencional desechable o de tela en bolsa de papel o bolsa sellada sin arrugarse, mientras se consume el alimento. b. Después de comer: I. Colocarse de nuevo el tapabocas manipulando únicamente las tiras o elásticos de este. II. Realizar lavado de manos de mínimo 20 segundos con agua y jabón. La IED realizará campañas pedagógicas sobre la correcta manera de consumir los alimentos manteniendo el distanciamiento social y las adecuadas condiciones de salubridad. III. se deben desechar los residuos de alimentos y utensilios de refrigerios escolares, una vez se termine el consumo de los alimentos. Los alimentos deben consumirse dentro de las 2 horas posteriores a su entrega y no podrán ser llevados a casa por los estudiantes. Para el caso de los alimentos que se encuentren en el kit escolar y correspondan al consumo de los días en los cuales el estudiante tomará el servicio educativo de manera no presencial, se entregarán debidamente empacados tanto en su empaque primario como segundario para el consumo en casa.

Distanciamiento Social

El ingreso a la institución se realizará por un solo acceso, es decir, se usará la puerta por la calle 13 para el ingreso y salida de las estudiantes, docentes y administrativos con el

fin de realizar la desinfección de estos en diferentes tiempos durante el día y se debe de mantener 1 2 metros de distancia al ingreso de cada uno.
El distanciamiento social o distanciamiento físico, es la práctica de mantener un espacio entre las demás personas y fuera de casa. Podemos propagar el virus antes de saber que estamos enfermos, por esto, es importante mantener siempre una distancia prudente.
Se recomienda mantener una distancia de 2 metros entre personas, así ayudaremos a desacelerar la propagación del COVID-19.

Para practicar el distanciamiento social, se debe tener en cuenta:

Limita el contacto cercano con personas fuera de casa y frente a frente con otras personas en lugares públicos como ascensores, porterías, entre otros.
No se debe reunir en grupos.
Limitar las interacciones en las filas, servicios de transporte o en la comunidad. El tiempo para compartir ya volverá, ahora debemos cuidarnos.
Conserva una distancia entre 1.5 metros a 2 metros en filas o sillas mientras se espera el turno.
El COVID-19 se propaga principalmente entre personas que están a menos de dos metros por un periodo prolongado. El contagio ocurre cuando una persona infectada tose, estornuda o habla y las gotitas de su boca o nariz se expulsan al aire, pudiendo ser inhaladas o trasferidas a la boca o nariz de las personas cercanas. Estudios recientes indican que las personas que están infectadas, pero no tienen síntomas, probablemente juegan también un rol en la propagación del COVID-19. Este virus puede vivir por horas o incluso días sobre una superficie dependiendo de factores como la luz solar y la humedad. El distanciamiento social ayuda a limitar el contacto con personas infectadas y superficies contaminadas. Aunque el riesgo de enfermarse gravemente puede ser diferente para cada uno, todos podemos contraer y propagar el COVID-19. Tu rol es vital para desacelerar la propagación y proteger a tu familia y a tu comunidad.

Movilidad en la institución

Podrán ingresar a la Institución solo aquellos estudiantes que tengan su carnet estudiantil, o que sean identificado por un docente
Entraran únicamente cupos limitados de visitantes a las áreas administrativas. Las personas que estén en espera en la recepción deberán estar en fila con dos metros de distancia mientras llega su turno de ingreso.
Todos los estudiantes y docentes deberán abandonar la Institución una vez terminen las actividades académicas.

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

Todos los colaboradores administrativos deberán abandonar la Institución una vez terminen sus actividades laborales.
Todos los visitantes deberán abandonar la Institución una vez terminen el motivo de la visita a la Institución.

Transporte escolar

-Usar siempre tapabocas

-Promover la apertura de ventanas de forma permanente en los vehículos que lo permitan, y en los que no sea posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación de aire.

-Mantener silencio en lo posible. No hablar por celular en los desplazamientos,

-Evitar el consumo de alimentos y bebidas

Ocupación de espacios

En los salones de clases, biblioteca, laboratorios y en las salas de sistemas solo se podrá ocupar del 50% de la capacidad de cada sitio, y con una distancia de dos metros entre los estudiantes.

Las zonas comunes de socialización no estarán habilitadas para estudiantes, docentes, personal administrativo y visitantes.
Para el personal administrativo y docentes, las salas de reuniones únicamente podrán tener cuatro participantes los cuales deberán portar sus elementos de protección personal y mantendrán una distancia de dos metros por persona.

Desarrollo de actividades formativas
El docente asignará los puestos que ocuparán los estudiantes, teniendo en cuenta el distanciamiento social, porte de los elementos de protección personal y cumplimiento de las medidas de bioseguridad estipuladas en el protocolo.
Durante el desarrollo de las clases, tanto estudiantes como el docente, portarán en todo momento los elementos de protección personal y cumplimiento de las medidas de bioseguridad
El ingreso al aula debe ser uno a uno, en la hora estipulada según programación académica para el inicio de la clase. Para esperar el ingreso, el estudiante deberá mantener una distancia mínima de 2 metros con otras personas.

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999
Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

Se asegurará en todo momento el cumplimiento del distanciamiento y que no haya contacto físico o cercanía entre los participantes de cada clase.
Cada estudiante y docente deberá contar con los útiles y materiales de clase propios, los cuales no podrán ser prestados o entregados a otro. De igual forma, el docente debe evitar recibir en físico trabajos de actividades de los estudiantes, como también evitar que se compartan materiales de trabajo entre ellos.
La clase debe finalizarse en la hora estipulada según programación académica. La salida del salón es uno a uno, cada persona debe esperar en su puesto hasta que quien esté antes haya salido del aula.
No se realizarán actividades académicas de ningún tipo que requiera la convocatoria masiva de personas.
Una vez el estudiante finalice la clase o las clases que haya tenido en bloque, deberá salir de la Institución. Se le recomienda desplazarse inmediatamente a su casa.

Medidas de control para la salida de la institución

Al finalizar la actividad académica presencial, los estudiantes, saldrán en orden hacia las áreas de baños, para aplicar protocolo de lavado de manos y desplazamiento a sus casas, siempre manteniendo el distanciamiento social.
Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
Toma de temperatura y registro en bitácora para seguimiento con controles de ingreso.LA TOMA DE TEMPERATURA YA NO ES NECESARIA
Asegurar la colocación de tapabocas para su uso en medios de transporte público.
Las inspecciones a la salida de la Institución deben hacerse sin contacto directo y que el propio docente y estudiante manipule sus elementos.

En el transporte público

Ponerse el tapabocas
Dentro del vehículo, guardar al menos 1 metro de distancia de otros pasajeros.
Mantener las manos lejos de la cara
Al llegar al destino, lavarse las manos 20 segundos con agua y jabón.
Seguir los protocolos estipulados por el medio de transporte
Permitir que se mantengan las ventanas abiertas

Por último, establecer los lineamientos que propenden por la creación de una cultura de autocuidado, que tiene como base la responsabilidad de todos sobre su propio cuidado, y el impacto de esto en la salud de toda la comunidad educativa.

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

Lineamientos para la prestación del servicio de educación

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró al coronavirus 2019 (COVID-19) como una pandemia, debido a su velocidad de propagación y a su escala de transmisión. Esta enfermedad respiratoria causada por el virus SARS-CoV, obligó a muchos países a implementar medidas de emergencia, como el aislamiento social, generando un cambio abrupto en todos los aspectos sociales y económicos, cuyo impacto a mediano y largo plazo aún se está evaluando. Con el propósito de tomar medidas que coadyuvaran la contención del virus y facilitar el aislamiento social, el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia expidió la Resolución 1385 del 12 de marzo de 2020, a través de la cual se declara el estado de emergencia en todo el país, por lo que la mayoría de los sectores del país debieron recurrir a medidas como el uso de las Tecnologías de la Información y la comunicación para continuar con sus actividades, y al trabajo desde casa. El 19 de mayo del presente año, el Gobierno Nacional anunció que el servicio educativo seguiría siendo prestado bajo la modalidad de estudio en casa hasta el 31 de julio y que, a partir de agosto, los estudiantes podrían regresar a las Instituciones bajo un modelo de presencialidad con alternancia, una vez adoptados los protocolos de bioseguridad establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para evitar el contagio y la propagación del virus, así como la respectiva observancia de los lineamientos dictados por las autoridades.

En el presente documento se establecen lineamientos que propenden por la creación de una cultura de autocuidado, que tiene como base la responsabilidad de todos sobre su propio cuidado.

Condiciones generales

Las medidas como: lavado de manos, distanciamiento físico, uso de elementos de protección personal, aplicación de protocolos de limpieza, desinfección y el distanciamiento físico se desarrollará como parte de la cultura Institucional. Cualquier persona de la comunidad mercedaria que presenta sintomatología, no podrá asistir a la institución y se debe reportar a las alertas de la secretaria de educación de Bogotá.

Limpieza y desinfección de baños

• Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables y canecas con bolsas de un único uso para disposición de residuos.
• Antes del término de la jornada, aplicar nuevamente limpieza y sanitización.

• Según protocolo del Ministerio de Salud, se recomienda para sanitización el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua se deben agregar 20cc de cloro a una concentración de un 5%).

Medidas de prevención general

Las autoridades nacionales y las principales entidades reconocidas mundialmente como la OMS, CDC, EPA, entre otras, han divulgado ampliamente las medidas de protección básicas para prevenir el contagio del covid-19, tanto en hogares como en lugares públicos y de trabajo, teniendo en cuenta que el real medio de infección es el ser humano y que muchos de ellos pueden ser portadores no sintomáticos. Estas medidas son:

• El distanciamiento social
• El lavado de manos
• Utilizar el pliegue del codo al estornudar o toser y el uso de guantes y tapabocas en los casos en que sea necesario.

Trabajadores, estudiantes, docentes, proveedores y público en general de la Institución tendrán en cuenta los siguientes lineamientos y protocolos para las medidas preventivas:

Higiene respiratoria

Para una buena higiene respiratoria, se debe tener en cuenta:
Tose o estornuda cubriéndote la boca y la nariz con la parte interna del codo.
Usa tambiénun pañuelo como medida alternativa y deséchalo inmediatamente después de usarlo en una caneca de basura con tapa.



Figura 1Higiene respiratoria

Lavado de manos

Lava las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol al 70% o mínimo 60%.

En cada baño se encontrará una guía del lavado de manos

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2



Figura 2. Lavado de manos

Uso de mascarilla

¿Cómo y cuándo usar la mascarilla?
Debes usarla si atiendes a alguien en quien se sospeche la infección por el coronavirus, también, si harás uso del transporte público o asistirás a lugares dispuestos para el abastecimiento de provisiones.

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

Si tengo tos o estornudos, ¿la debo usar? Sí, esta debe usarse bajo estas condiciones como medida preventiva. Además del uso de las mascarillas, ¿debo implementar otras medidas preventivas? Las mascarillas solo son eficaces si se combinan con el lavado frecuente de manos con una solución hidroalcohólica o con agua y jabón.
Sabiendo esto, ¿qué más debo aplicar? Si necesitas llevar una mascarilla, aprende a usarla y a eliminarla correctamente.

¿Cómo ponerse la mascarilla? Antes de ponerse la mascarilla, se debe lavar las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. Cubrir la boca y la nariz con la mascarilla y asegurar que no haya espacios entre la cara y la máscara.

¿Y cómo usarla? Evita tocar la mascarilla mientras se usa. Si lo hace, lávese las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. Cambiar de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilice las mascarillas de un solo uso.

¿Y cómo quitarse y desechar una mascarilla? Quítela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla). Deséchala inmediatamente en un recipiente cerrado, y lavase las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2



Figura 3. Cómo usar la mascarilla

Protocolo de ingreso y salida de estudiantes bajo medidas preventivas covid-19 modalidad burbuja, bloque 2 edificio nuevo, Colegio La Merced (IED).

Objetivo general

Implementar medidas preventivas para las estudiantes del colegio, al ingreso y salida de la institución, desplazamiento hacia, desde y dentro del bloque a fin de prevenir el contagio y la propagación del Covid-19 y así mismo garantizar la integridad física y mental de las estudiantes.

Objetivos específicos

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

Ofrecer educación continua a cada una de las niñas y/o adolescentes del colegio sobre medidas preventivas de contagio del covid-19, mediante el uso adecuado del tapabocas, el lavado de manos, distanciamiento físico y social entre otras medidas de prevención.

Garantizar espacios, tiempos y elementos necesarios para que las niñas y/o adolescentes del colegio puedan higienizar sus manos en los tiempos requeridos atendiendo a las orientaciones de la OMS (organización mundial de la salud).

Realizar limpieza y desinfección de las áreas y superficies de las instalaciones con productos que minimicen la propagación y contagios del Covid-19.

Alcance

Aplica para las estudiantes que se asignen a los salones ubicados en el primer y segundo piso del bloque # 2 del edificio nuevo del colegio La Merced IED y las que estén inscritas en el programa de jornada extendida, funcionarios, que incluye el personal de servicios generales, mantenimiento, administrativos, docentes coordinadores y orientadores de sección.

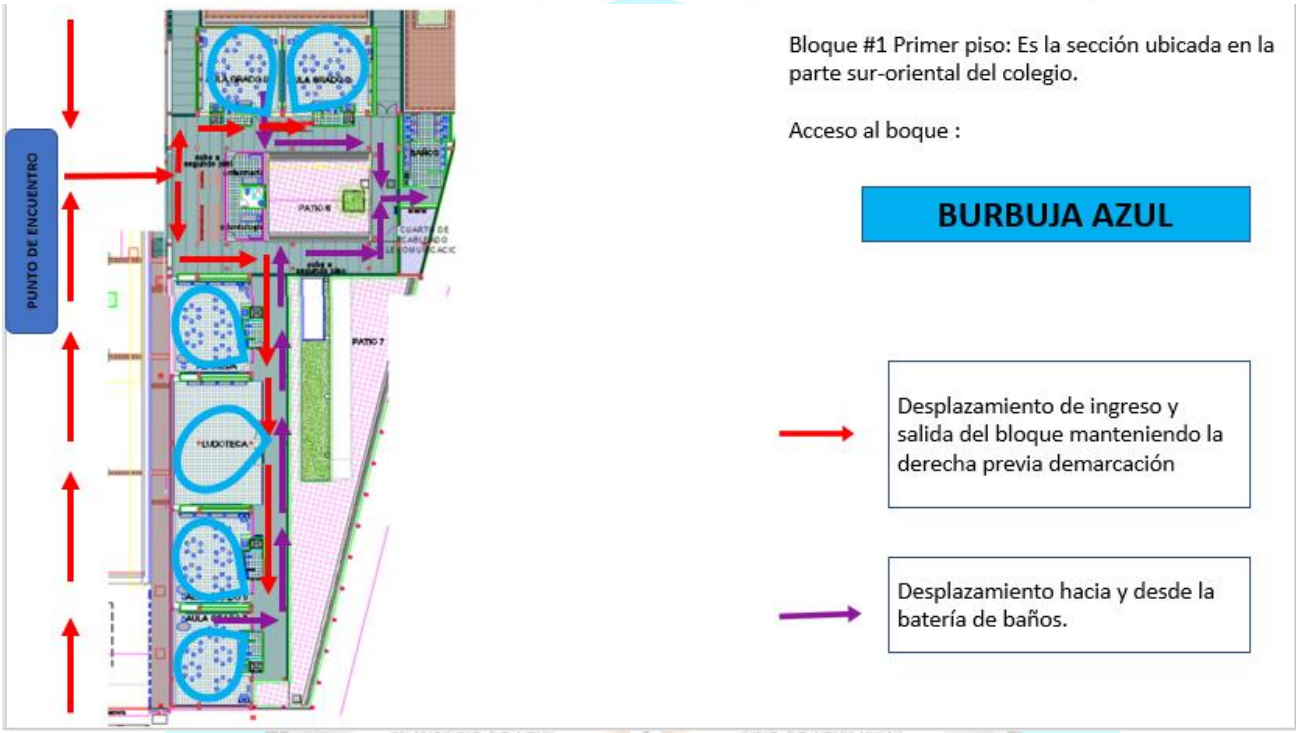


Figura 4. Burbuja Azul

Burbuja Azul

La Burbuja número 1 denominada Azulse compone de 5 salones de preescolar, ludoteca y enfermería. 2 baterías de baños y parque recreativo. Ingresan por el pasillo señalado.

1. Los desplazamientos deben realizarse en fila por salón distanciadas a 1m con el uso del tapabocas en todo momento.
2. Si la estudiante presenta cuadro viral NO se debe aceptar en el colegio desde la entrada del colegio.
3. Deben ingresar y salir por la misma puerta y los desplazamientos son en fila.
4. El uso baños y del parque deben ser asignados por horario y NO se puede circular a otras partes del colegio. Deben ser desinfectados al finalizar cada turno.
5. Se deben asignar personal se servicios generales para esta zona y una ubicación de los implementos de aseo.

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

6. Señalización de uso de parque y encintar para evitar paso de otras estudiantes.

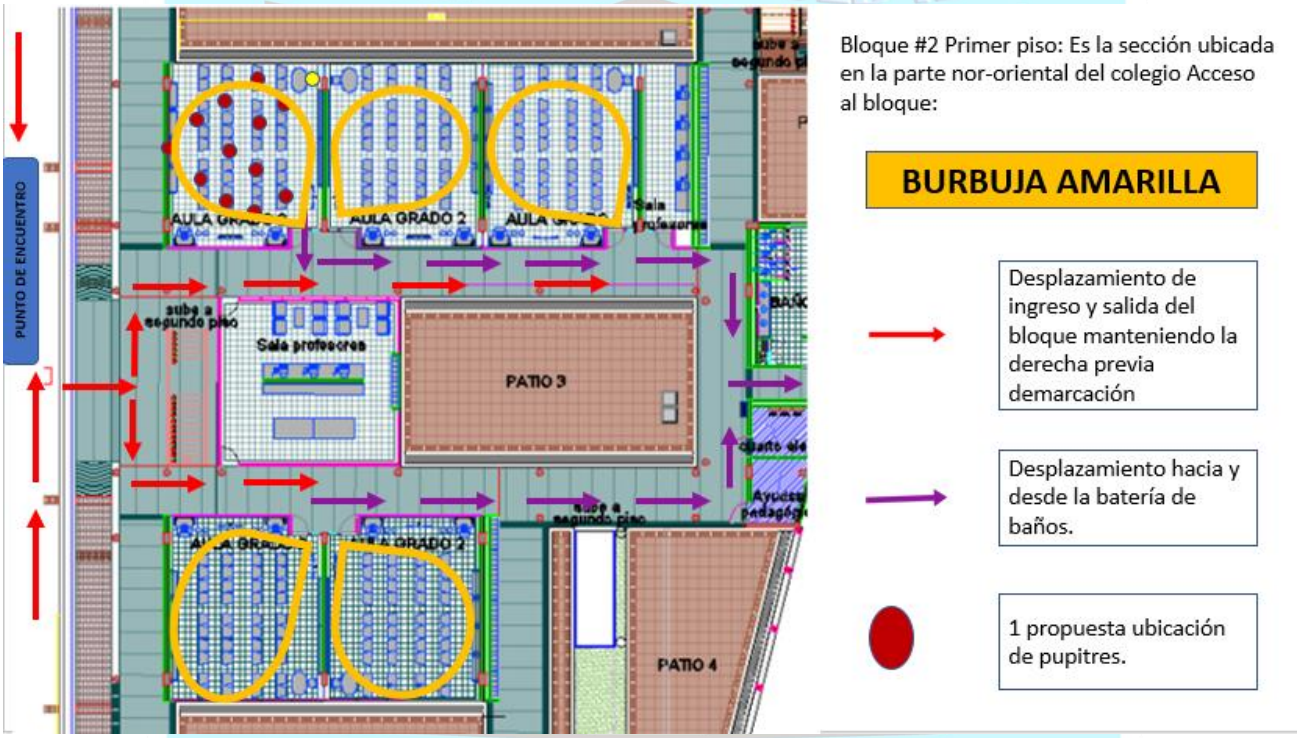


Figura 5. Burbuja Amarilla

La Burbuja 2 Amarillase compone de 3 salones de preescolar Y 2 de primaria, 1 baterías de baños y patio pequeño. Ingresan por el pasillo señalado.

1. Los desplazamientos deben realizarse en fila por salón distanciadas a 1m con el uso del tapabocas en todo momento.
2. Si la estudiante presenta cuadro viral NO se debe aceptar en el colegio desde la entrada del colegio.
3. Deben ingresar y salir por la misma puerta y los desplazamientos son en fila.
4. El uso baños y del patio deben ser asignados por horario y NO se puede circular a otras partes del colegio. Deben ser desinfectados al finalizar cada turno.

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

5. Se deben asignar personal se servicios generales para esta zona y una ubicación de los implementos de aseo.
6. Señalización de uso de rampa y encintar para evitar paso de otras estudiantes.

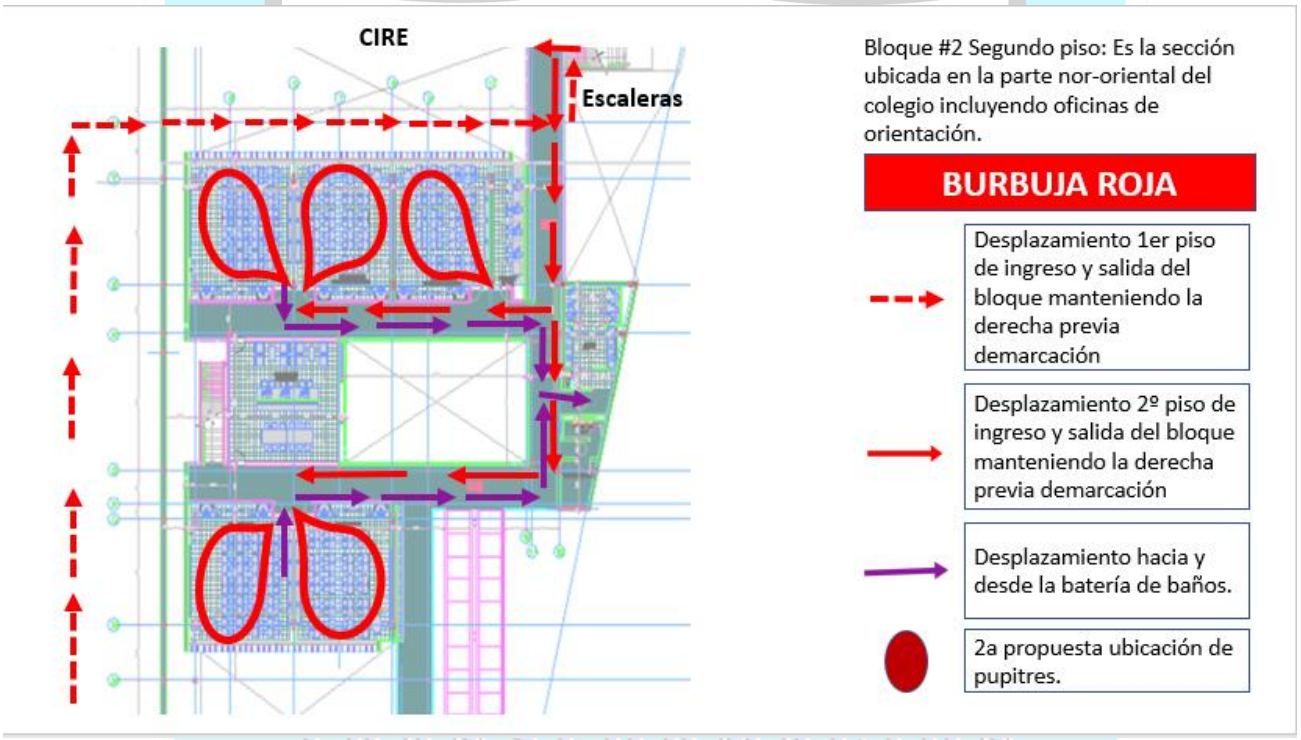


Figura 6Burbuja Roja (tres 3)

La Burbuja número 3 Burbuja Roja se compone de 5 salones de primaria, 1 baterías de baños y sala de informática. Ingresan por el patio trasero y pasillo señalado.

1. Los desplazamientos deben realizarse en fila por salón distanciadas a 1m con el uso del tapabocas en todo momento.
2. Si la estudiante presenta cuadro viral NO se debe aceptar en el colegio desde la entrada del colegio.
3. Deben ingresar y salir por la misma puerta y los desplazamientos son en fila.
4. El uso baños y de la sala de informática deben ser asignados por horario y NO se puede circular a otras partes del colegio. Deben ser desinfectados al finalizar cada turno.
5. Se deben asignar personal se servicios generales para esta zona y una ubicación de los implementos de aseo.

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999
Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

6. Señalización de uso de rampa y la escalera.

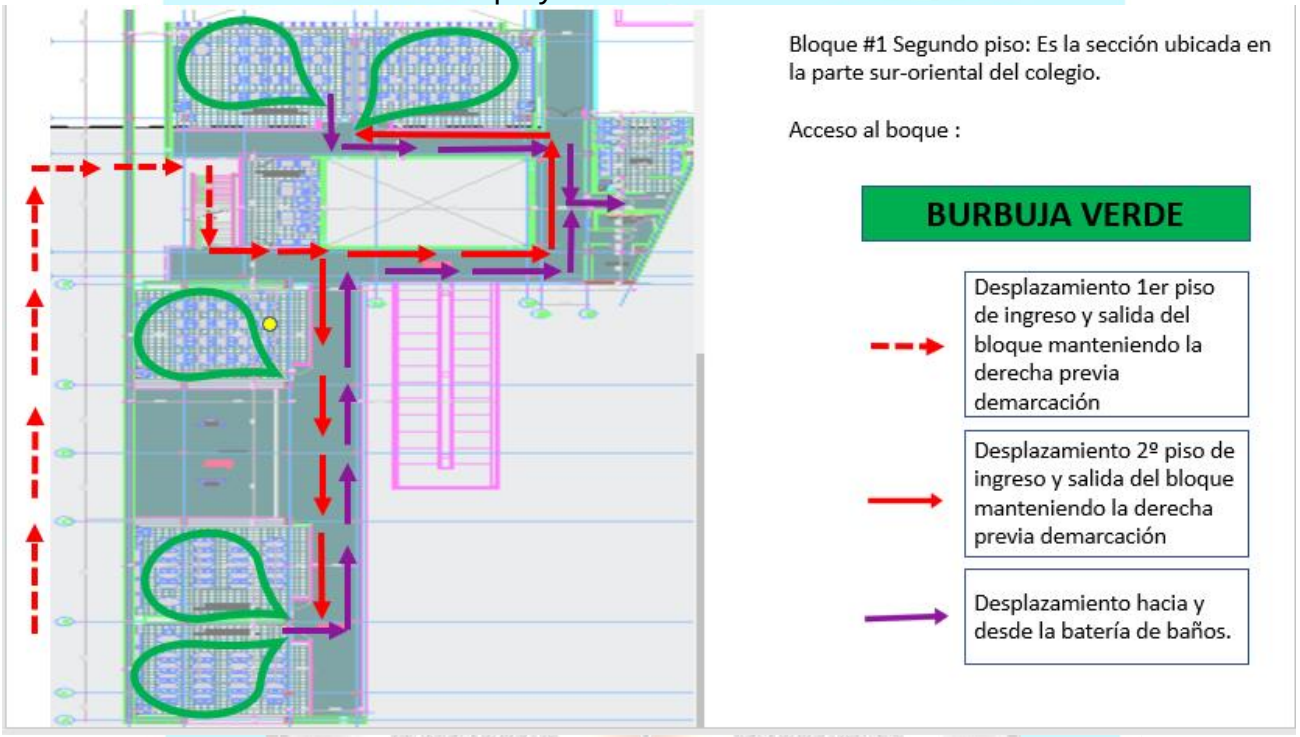


Figura 7. Burbuja Verde (Cuatro 4)

La Burbuja número 4 Burbuja Verde se compone de: 5 salones de primaria, 1 baterías de baños y espacio de descanso. ingresan por escalera de la Coordinación y pasillo señalado.

1. Los desplazamientos deben realizarse en fila por salón distanciadas a 1m con el uso del tapabocas en todo momento.
2. Si la estudiante presenta cuadro viral NO se debe aceptar en el colegio desde la entrada del colegio.
3. Deben ingresar y salir por la misma puerta y los desplazamientos son en fila.
4. El uso baños y de espacio de descanso deben ser asignados por horario y NO se puede circular a otras partes del colegio. Deben ser desinfectados al finalizar cada turno.
5. Se deben asignar personal se servicios generales para esta zona y una ubicación de los implementos de aseo.
6. Señalización de uso de rampa y la escalera.

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999
Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

Conceptos que se deben tener en cuenta:

- ✓ Aislamiento social
- ✓ Auto – Cuidado
- ✓ Bioseguridad
- ✓ Desinfección
- ✓ Desinfectante
- ✓ Distanciamiento físico
- ✓ Higiene
- ✓ Hipoclorito de sodio
- ✓ Lavado de manos
- ✓ Limpieza
- ✓ Material contaminado
- ✓ Tapaboca o mascarilla de uso general

Estrategias: Divulgación e implementación (1)

Se deben crear estrategias por medios informativos con las niñas y/o adolescentes y/o acudientes, previo al ingreso en la modalidad presencial GPS (esquema de reapertura gradual, progresiva y segura) a fin de garantizar el conocimiento del manejo de protocolos de bioseguridad que se estarán implementando en el Colegio La Merced IED a fin de garantizar la integridad física y emocional de las estudiantes.

Garantizar el proceso de capacitación referente a los lineamientos de bioseguridad (conocimiento y claridad) como proceso para direccionar a las estudiantes y así garantizar los espacios, los tiempos, también las medidas de prevención con las niñas y/o adolescentes.

Estrategias: Divulgación e implementación (2)

Para garantizar los tiempos de lavado de manos con los docentes que laboran en la sección, estos podrán realizar esta medida preventiva junto con el grupo de estudiantes al cual el (ella) realiza el acompañamiento y la supervisión de este proceso, para así garantizar el orden y los tiempos implementados.

Una de las medidas preventivas y con más efectividad en la propagación y contagio del Covid-19 es el lavado de manos continuo. El lavado de manos se debe realizar antes y después de cada actividad académica, descanso, toma de alimentos o asistencia a baños. Así mismo se debe garantizar el lavado de manos

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

como mínimo cada tres horas de la manera correcta con agua y jabón como mínimo durante 20 segundos; para el caso de los niños y niñas de primera infancia esta acción debe realizarse cada 2 horas.
Estrategias: Lavado de manos

Manejo y distribución de los grupos para el lavado de manos y descansos: El proceso de lavado de manos se realizará en dos momentos de la jornada escolar definidos por la Rectora, garantizando que este proceso de bioseguridad sea cada dos horas como lo imparte el Ministerio de Salud y la OMS. Este traslado debe hacerse en compañía del docente del salón respectivo garantizando su ejecución, respetando el distanciamiento físico y la señalización institucional. Una vez terminado el lavado de manos, el docente deberá regresar con las estudiantes al aula de clase y continuar con sus actividades.

Cada batería de baño deberá contar con dispensador de jabón antibacterial (externo), agua, toallas para manos y una limpieza recurrente que debe ser realizada por el personal de servicios generales. Las toallas desechables para mano se deben depositar en caneca negra con tapa y marcada, con doble bolsa negra

Garantizar el aforo y bloqueo de baterías de baños donde sea necesario.

A modo voluntario y por higiene, si las estudiantes pueden portar una toalla de manos personal sería lo ideal para evitar la propagación del Covid-19 por contacto e higiene de cada una.

Los descansos de las estudiantes serán tomados de acuerdo al grupo que le haya sido asignado en la jornada escolar, estos se tomarán en el salón y bajo la supervisión estricta de los docentes para llevar total control de que las niñas eviten jugar sin distanciamiento

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2



Figura 8. Lavado de manos

Estrategias de distribución y manejo de horarios

Evitar las aglomeraciones e implementar las medidas de bioseguridad y distanciamiento físico (Los horarios serán asignados por la rectora de la institución y controlados por el equipo psicosocial y/o coordinador del ciclo).
Cabe aclarar que en caso de que la distribución de los horarios y la estancia en los espacios para el descaso de las estudiantes, no se respeten los tiempos y espacios para el distanciamiento físico, las estudiantes deberán tomar su horario de descanso y salir de las aulas de clase únicamente en compañía de los docentes para efectuar el lavado en el horario correspondiente.
La jornada extendida se ubicará por espacios delimitados en el CIRE y alrededores.

Estrategias académicas

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

Se tendráen cuenta ladistribución de los horarios para darcumplimiento de los aforos correspondientes.
Las clases serán orientadas desde el aula de clase y el colegio y/o la secretaria de educación garantizará que las estudiantes que opten por la virtualidad tengan los elementos necesarios para las conexiones y en ese sentido las aulas deben estar dotadas de medios de comunicación virtual para trasmitirlas.

Situaciones que se puedan presentar

Riesgo en presentarse estudiantes con síntomas gripales o respiratorios al colegio.
Contagios masivos del virus Covid-19 en las estudiantes por contacto físico en los espacios académicos, trabajo en clase, baños o manipulación de objetos.
Alteración del orden en las salidas de las estudiantes para efectuar el lavado de manos correspondiente.

Uso de los ambientes de aprendizaje del Colegio

a. Al llegar y salir del colegio

El colegio tendrá en su puerta de ingreso una estación de desinfección que incluya:

Tapetes desinfectantes para los zapatos.

Toma de temperatura de toda la comunidad educativa al ingreso y salida de lajornada escolar.

Disposición de gel antibacterial y alcohol Glicerinado

Se recomienda definir un puesto de control al ingreso de la institución educativa,donde se puedan manejar las novedades, por ejemplo, de presencia de síntomas de algún integrante de la comunidad educativa, fundamentalmente para aquellos estudiantes que asisten solos y que en caso de alguna alerta se debe aislar mientras se soluciona el regreso a casa.

Ningún integrante de la comunidad educativa podrá ingresar si muestra algúnsíntoma sospechoso.



Figura 9. Parqueadero

Desplazamiento

Contabilización De Operaciones Comerciales Y Financieras.

Ingresan por la calle 13 se desplazan por el antiguo parqueadero e ingresan por la puerta 8, suben escalera al segundo piso.

Ciencias Básicas Con Aplicación En Ingeniería

Ingresan por la calle 13 se desplazan por el antiguo parqueadero e ingresan por la puerta 8, ingresan al salón 1 de matemática o pueden continuar al salón de matemática 2 los cuales se ubican en la misma burbuja del patio 2.

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

Proyectos sociales en ambientes de Educación Física, Artes plásticas Recreación y Deporte

Ingresan por la calle 13 se desplazan por el antiguo parqueadero e ingresan a la casona por la puerta 6 ubicando el salón de música, plásticas y educación física.

Desplazamiento Estudiantes De Media



Figura 10. Desplazamiento Estudiantes De Media

b. En las zonas comunes

Implementar un sistema de señalización que indique a cada miembro de la comunidad educativa el distanciamiento mínimo de dos metros lineales en todas las direcciones. En estas zonas se deberá demarcar pasamanos de escaleras para evitar contacto por los estudiantes.



Figura 11. Escaleras

c. En las aulas y ambientes de aprendizaje
La capacidad de estudiantes en las aulas estará determinada por el área de estas, garantizando en cada momento la distancia mínima de dos metros entre los puestos de trabajo y el espacio del maestro o maestra. Esto mismo con los espacios de salas de reuniones, laboratorios, aulas máximas, salas de conferencia y teatros, laboratorios, aulas especializadas.

d. En los baños
El uso del baño debe a su vez cumplir con el distanciamiento físico por lo que es necesario garantizar que no se reúnan estudiantes ni personal del colegio en los baños.
Se recomienda tener personal que controle el ingreso de personas y evitar aglomeraciones.
Garantizar permanentemente el suministro de agua y jabón en todos los baños y lugares donde personal y estudiantes puedan realizar lavado frecuente de manos.
Se recomienda el uso de jabón líquido dispuesto mediante mecanismo que impida el contacto de las manos con el recipiente o el líquido.

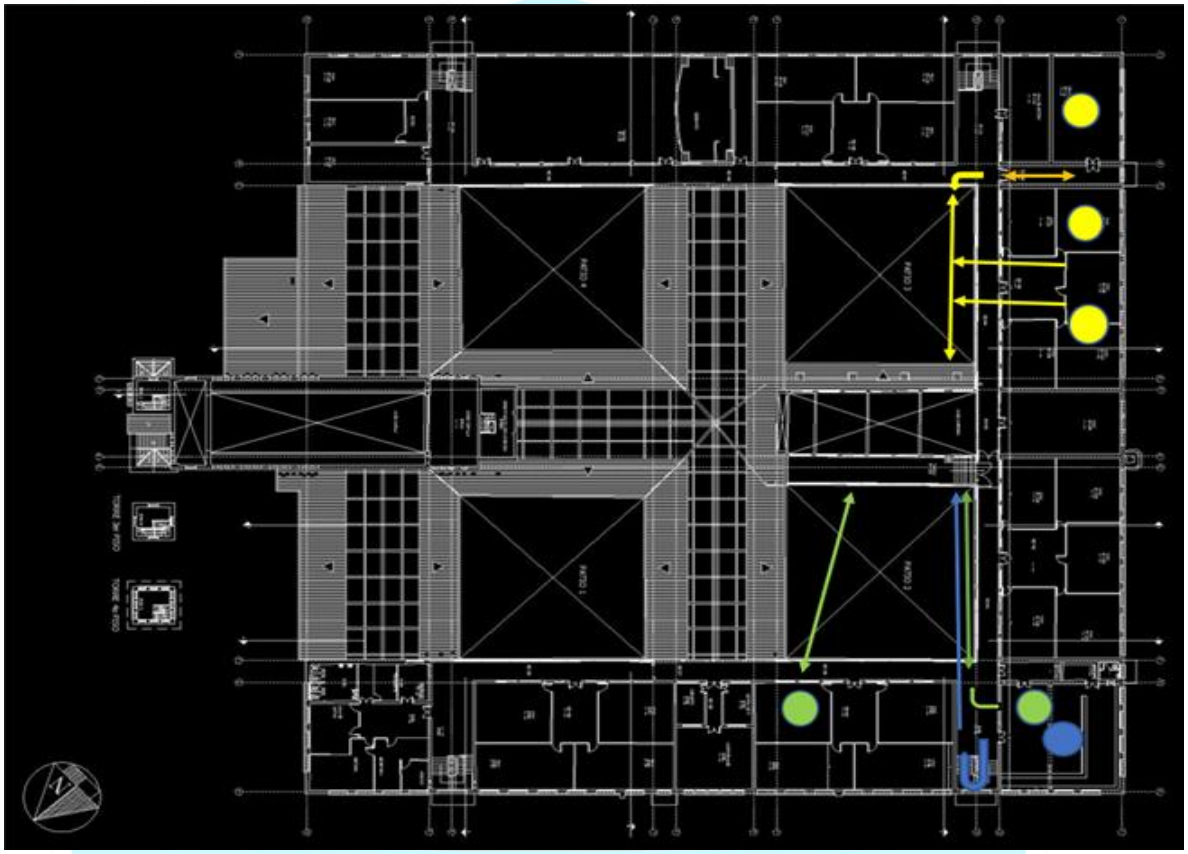


Figura 12. Plano

TRANSFORMACIÓN

Recomendaciones

Se recomienda una destinación exclusiva de implementos para actividades de limpieza y desinfección acompañada por rutinas frecuentes de limpieza y desinfección de zonas comunes, pasamanos, puertas, muebles y superficies.

Incrementar la frecuencia de limpieza y desinfección de superficies, elementos y equipos de trabajo, así como ejecutar la desinfección periódica de oficinas, aulas de clase, mobiliario, pasillos, cafeterías, baños y materiales de uso común, entre otros.

Tiempo de descanso en el colegio

Los momentos de descanso o pausa activa de los estudiantes durante su permanencia en el colegio podrán realizarse, pero cumpliendo las medidas de distanciamiento físico. Para lo cual, es necesario garantizar que:

El tiempo estimado de descanso en los colegios no tendrá la duración habitual, por lo que cada institución según la duración del momento de presencialidad define la pertinencia de tener o no tiempos de descanso.

Si el tiempo de permanencia en el colegio no amerita tiempos de consumos de alimentos o descanso, se puede establecer un espacio de pausa activa que se realizaría en cada aula y estaría a cargo del docente titular.

En todo caso, el uso responsable de los elementos de bioseguridad por parte de toda la comunidad y la constante supervisión por parte de los docentes responsables será indispensable. Parte del acompañamiento debe incluir la sensibilización a todos los estudiantes, para que la responsabilidad del cuidado sea de todos y en comunidad se cuiden unos a otros.

Consumo de alimentos en el colegio

El consumo de alimentos en el colegio debe garantizar adecuadas condiciones de bioseguridad, para ello se proponen las siguientes recomendaciones:

No autorizar la venta de productos alimenticios en cafeterías o tiendas escolares.

Solo se habilitarán las zonas de restaurante escolar donde se preparan o entregan los refrigerios o complementos alimenticios de la SED.

Los horarios de consumo de refrigerios escolares deben ser organizados por grupos según el esquema seleccionado por el colegio, evitando las aglomeraciones y asegurando la distancia física entre los estudiantes y la comunidad educativa en general.

Los espacios escolares donde se consuman alimentos deben estar señalizados con las normas de bioseguridad.

Realizar lavado de manos antes del consumo de alimentos.

El personal que labora en los restaurantes escolares debe cumplir con las disposiciones normativas de manipulación de alimentos, uniforme, limpieza y de bioseguridad.

En las áreas de consumo de alimentos deberán ubicarse dispensadores con gel a base de alcohol para la desinfección de las manos antes y después de ingerir los alimentos.

No hacer uso de teléfonos celulares durante el tiempo de alimentación o durante la elaboración de alimentos.

El mobiliario de las zonas de alimentación escolar deber ser organizado para garantizar el distanciamiento físico.

Lineamientos para la operación de servicio de transporte

Aclaraciones Generales

Con el presente protocolo, ajustado por el comité de transporte institucional, realizamos un llamado a los estudiantes y a sus familias para que verifiquen las condiciones adecuadas en relación con el transporte que consideran utilizar para su desplazamiento a la institución educativa en 2021 con el fin de mitigar la propagación del virus, proteger la salud y vida de todos garantizando así, un regreso seguro al colegio cuando corresponda.

Se comparten las especificaciones técnicas para operadores de rutas y proyectos distritales como "Al colegio en bici", también se dan recomendaciones a todos los usuarios basados en lineamientos publicados por el Ministerio de Educación, la Secretaria de Educación, de Movilidad y Salud del Distrito con ajustes al contexto específico de nuestro colegio.



Figura 13. Antes del recorrido

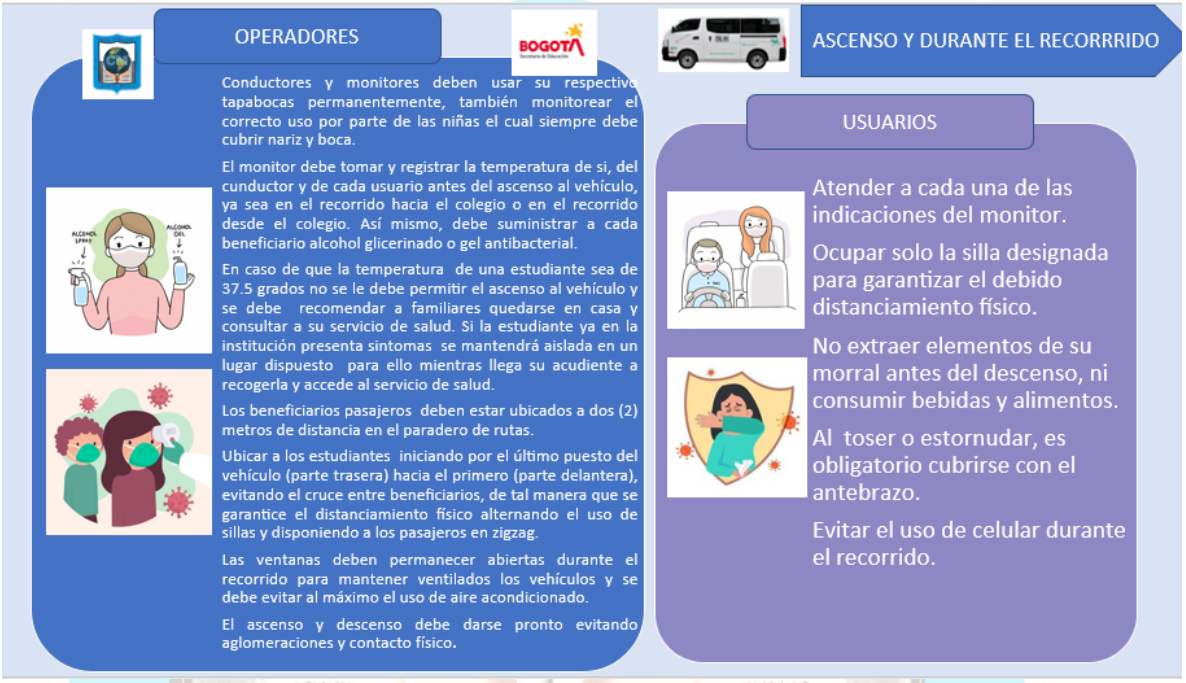


Figura 14. Durante el recorrido



Figura 15. Al terminar el recorrido

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

Recomendaciones Para Usuarios De Transporte Público





Figura 16. Transporte Público

https://www.movilidadbogota.gov.co/web/noticia/autocuidado_y_medidas_de_bioseguridad_en_vehiculos_las_reglas_de_oro_en_el_transporte

En portales y estaciones de Transmilenio

Los portales y estaciones de Transmilenio, por el carácter masivo de este servicio de transporte público, tienden a ser lugares de alta aglomeración de personas. Durante la pandemia y para reducir el riesgo de contagio, se busca que haya distanciamiento social y que el acceso a los servicios se realice sin aglomeraciones. Estas son las buenas prácticas en portales y estaciones de Transmilenio:

1. Salir con mayor antelación de casa porque puede aumentar el tiempo de espera de una ruta que no haya cumplido aforo.
2. Verificar previamente tu ruta. Verificar la ruta para tener certeza del paradero para ascender y descender del bus. Ello hace parte de la planeación del viaje y permite ser más eficiente reduciendo las interacciones innecesarias y llegar con tiempo suficiente al lugar de destino (colegio o casa)
3. Caminar ordenadamente. Evitar correr, atropellar o aglomerarte con otras personas. La paciencia y la organización con la cual se hace el ingreso y el tránsito por el portal o la estación son claves para reducir el riesgo de contagio y preservar la salud personal y pública.
4. Usar siempre el tapabocas. El uso del tapabocas es obligatorio en el transporte público usándolo correctamente cubriendo nariz y boca y sin retirarlo en ningún momento.

5. Seguir las indicaciones del personal del portal o la estación. Transmilenio cuenta con personal capacitado para guiar y ayudar durante el tránsito por el sistema. Seguir sus indicaciones protege la vida, la de su familia y la de todos los usuarios. Transitar colaborativamente es un signo de solidaridad, cuidado y autocuidado.
6. Lavar las manos con agua y jabón. Transmilenio cuenta con 134 lavamanos instalados en portales y estaciones intermedias y 27 lavamanos portátiles rotativos. El uso del agua y el jabón para lavar las manos es recomendable antes de abordar y al final del viaje. Aquí están las razones por las cuales se debe hacer: https://youtu.be/9Kruo_oTw8w
7. Llevar siempre Kit de bioseguridad personal marcado. Tapabocas de repuesto, toalla o pañuelos descartables, jabón y gel antibacterial, papel higiénico…
8. Evitar la manipulación del celular u otros objetos durante el recorrido, llevar lo estrictamente necesario en la maleta. Los teléfonos pueden ser objeto transmisor del Covid 19 debido a que entra en contacto con las manos, la boca, la nariz, las orejas o la piel de la cara. Por eso cuando se use lavarse las manos y limpiarlo con frecuencia.
9. No consumir alimentos en el sistema, ni recibir productos.
10. Verificar buena ventilación del vehículo, abrir ventanas y claraboyas en caso de que estén cerradas.
11. Después del viaje desinfectar objetos que estuvieron expuestos y en la tarde seguir protocolo de llegada a casa.
12. Para viajes cortos es de considerar caminar o usar bicicleta. Así permites más espacio a otros usuarios que no tengan otras alternativas para moverse.

En el uso del SITP y SITP Provisional

El uso de los servicios zonales, especiales y urbanos del SITP y de servicios del SITP Provisional puede aumentar la probabilidad de riesgo de contacto, por lo cual las buenas prácticas son imprescindibles.

1. Salir con mayor antelación de casa porque puede aumentar el tiempo de espera de una ruta que no haya cumplido aforo.
2. Verificar previamente tu ruta. Verificar la ruta para tener certeza del paradero para ascender y descender del bus. Ello hace parte de la planeación del viaje y permite ser más eficiente reduciendo las interacciones innecesarias y llegar con tiempo suficiente al lugar de destino (colegio o casa)
3. Conservar el distanciamiento social. Al esperar el bus, al ingreso y en el interior de este, conserva el distanciamiento social. Ello reduce la posibilidad de contagio, te cuida y cuida a los demás.

4. Viajar sin aglomeraciones en buses del SITP Provisional. Ello protege tu vida y la de tu familia. Reporta cualquier aglomeración en los buses del SITP Provisional a través de la línea de atención ciudadana 195 informando la ruta, la hora, la placa del vehículo y la empresa a la que pertenece. También puedes hacer el reporte a la línea 123.
5. Usar siempre el tapabocas cubriendo nariz y boca. Recuerda que el uso del tapabocas en el transporte público es obligatorio.
6. Lavar las manos con agua y jabón antes y después del viaje. Esta buena práctica es vital para conservar la salud y la vida.
7. Llevar siempre Kit de bioseguridad personal marcado. Tapabocas de repuesto, toalla o pañuelos descartables, jabón y gel antibacterial…
8. Evitar la manipulación del celular u otros objetos durante el recorrido, llevar lo estrictamente necesario en la maleta. Los teléfonos pueden ser objeto transmisor del Covid 19 debido a que entra en contacto con las manos, la boca, la nariz, las orejas o la piel de la cara. Por eso cuando se use lavarse las manos y limpiarlo con frecuencia.
9. No consumir alimentos en el sistema, ni recibir productos.
10. Verificar buena ventilación del vehículo, abrir ventanas y claraboyas en caso de que estén cerradas.
11. Después del viaje desinfectar objetos que estuvieron expuestos y en la tarde seguir protocolo de llegada a casa.
12. Para viajes cortos, considera caminar o usar bicicleta. Así permites más espacio a otros usuarios que no tengan otras alternativas para moverse.

En el uso del taxi- vehículos ofrecidos por plataformas

1. Solicitar el servicio previamente a través de plataforma tecnológica o por llamada telefónica al centro de atención telefónica de la empresa le permite a la administración distrital cerrar el cerco epidemiológico al coronavirus Covid-19 en caso de detectar contagios.
2. Evitar la manipulación de dinero pidiendo el vehículo por plataforma tecnológica ya que permite, en la mayoría de los casos, hacer el pago del servicio por medios electrónicos. Usar las plataformas legalmente habilitadas por el Ministerio de Transporte.
3. Lavar las manos con agua y jabón al salir de casa o colegio y al llegar al destino y/o limpiarlas con gel antibacterial antes y después de usar el servicio.
4. Usar el tapabocas cubriendo nariz y boca. El uso del tapabocas en el servicio de transporte público individual es obligatorio por parte de los pasajeros y del

conductor. Evitar tocar tu rostro con las manos durante todo el viaje, inclusive antes y después de usar el servicio. No retirarse el tapabocas por ningún motivo.

5. Solo pueden viajar tres pasajeros por vehículo. Procurar el distanciamiento social entre los ocupantes. Recordar usar los cinturones de seguridad.
6. Permitir la circulación de aire dentro del vehículo. En lo posible, circular con las ventanas abiertas. Los espacios cerrados y sin circulación de aire favorecen el contagio.
7. Llevar siempre Kit de bioseguridad personal marcado. Tapabocas de repuesto, toalla o pañuelos descartables, jabón y gel antibacterial.
8. Evitar la manipulación del celular u otros objetos durante el recorrido, llevar lo estrictamente necesario en la maleta. Los teléfonos pueden ser objeto transmisor del Covid 19 debido a que entra en contacto con las manos, la boca, la nariz, las orejas o la piel de la cara. Por eso cuando se use lavarse las manos y limpiarlo con frecuencia.
9. No consumir alimentos en el vehículo.
10. Después del viaje desinfectar objetos que estuvieron expuestos y en la tarde seguir protocolo de llegada a casa.

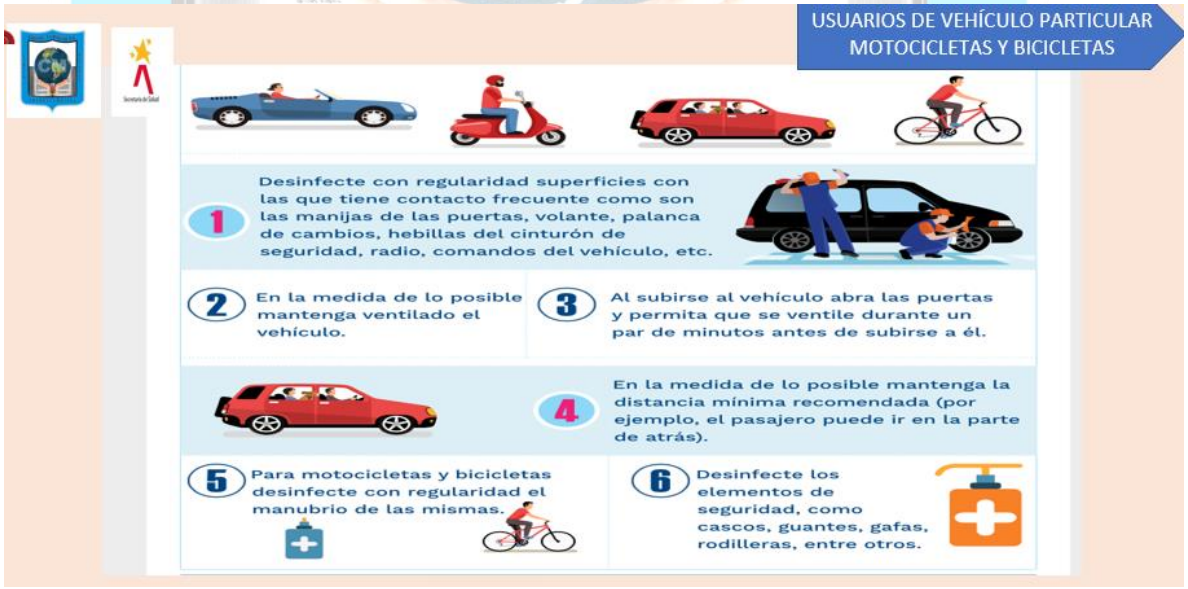


Figura 17. Usuarios de vehículos particulares

https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/medidas-usuarios-vehiculo-particular-moto-bicicletas-c.pdf

1. Usar siempre el tapabocas cubriendo nariz y boca NO retirarlo en ningún momento. Manipularlo de manera adecuada.
2. Lavar las manos con agua y jabón al salir de casa o colegio y al llegar al destino, durante un recorrido largo aplicarse gel antibacterial.
3. Llevar siempre Kit de bioseguridad personal marcado. Tapabocas de repuesto, toalla o pañuelos descartables, jabón y gel antibacterial, papel higiénico.
4. Usar zapatos cómodos y ropa en preferencia de manga larga.
5. Evitar tocarse la cara.
6. Prescindir de la manipulación del celular u otros objetos durante el recorrido, llevar lo estrictamente necesario en la maleta. Los teléfonos pueden ser objeto transmisor del Covid 19 debido a que entra en contacto con las manos, la boca, la nariz, las orejas o la piel de la cara por eso cuando se use lavarse las manos y limpiarlo con frecuencia.
7. Esquivar aglomeraciones.
8. Mantener distanciamiento social ideal de dos metros con los demás peatones
9. No consumir alimentos en la calle
10. Al caminar por el espacio público es importante evitar al máximo tocar las barandas, postes, paraderos, señales, semáforos, cánecas de basura, bancas y demás mobiliario urbano que no cuenta con una desinfección frecuente.
11. Al finalizar el recorrido seguir protocolo de desinfección en casa o colegio.



Figura 18. Bici usuarios



Lineamientos bioseguridad para las operaciones

En virtud del nuevo orden sanitario que presenta el país, se establecen los siguientes lineamientos y medidas de bioseguridad contra el COVID-19, la cuales recogen las principales acciones que adopta la IED La Merced para afrontar el paulatino regreso de sus estudiantes, directivos, docentes y comunidad en general, a sus instalaciones bajo el esquema de alternancia, atendiendo los requerimientos de las autoridades gubernamentales y la decisión de las familias de enviar o no a las estudiantes al colegio.

A continuación, se encuentra la información detallada del protocolo de bioseguridad para la prevención, mitigación y control del COVID-19.

Teniendo presente la, reapertura gradual, progresiva y segura de la presencialidad bajo la modalidad de alternancia para el sector educativo, el colegio IED La Merced se compromete a dar cumplimiento a las acciones establecidas en el siguiente protocolo de bioseguridad. Así mismo, establece el compromiso de apoyar la prestación del servicio educativo en forma segura y responsable, en colaboración con toda la comunidad educativo, buscando la normalización de las actividades académicas y formativas en sus tres jornadas, con un enfoque de contención y no propagación del virus para el cuidado de nuestra comunidad mercedaria.

La prestación del servicio educativo, a través del modelo de alternancia propuesto por las autoridades nacionales y distritales, se rige bajo el cumplimiento de los siguientes principios:

Salud y seguridad

El colegio establece el protocolo de bioseguridad, para la promoción de la salud y la seguridad de toda la comunidad educativa.

Potenciar la calidad educativa

La IED La Merced, a través de su plan de estudios garantiza el cumplimiento del proceso enseñanza aprendizaje, en aras de potenciar la calidad académica y la formación de las estudiantes.

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

Así mismo, este protocolo de bioseguridad está basado en cinco elementos esenciales para la prevención del contagio:

1. Lavado de manos
2. Distanciamiento físico social
3. Uso de elementos de protección personal EPP
4. Reporte y seguimiento diario de síntomas
5. Limpieza y desinfección de superficies y elementos personales

El sistema de bioseguridad se plante con la utilización de espacios denominados burbujas, los que permiten cercos epidemiológicos en caso de presentarse algún caso. A continuación, se presenten las generalidades para el proceso:

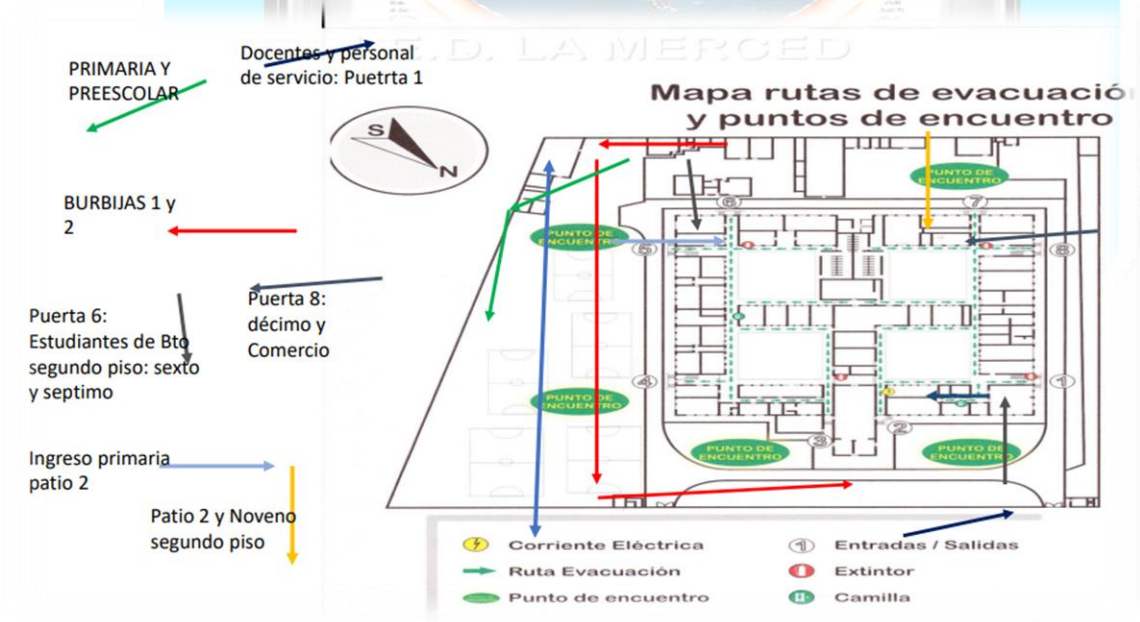


Figura 19. Mapa de rutas de evacuación

Generalidades para todas las burbujas

Si la estudiante presenta cuadro viral NO se debe aceptar en el colegio
Los desplazamientos deben realizarse en fila hacia cada salón distanciadas a 2m con el uso del tapabocas y máscara en todo momento.
Deben ingresar y salir por la misma puerta y los desplazamientos son en fila.
Los baños deben ser asignados por horario y NO se puede circular a otras partes del colegio.
Al ingreso del aula debe haber tapete de limpieza (calzado) y dispensador de gel antibacterial.
La ubicación de los puestos debe estar demarcada teniendo en cuenta los parámetros establecidos en cuanto a: capacidad y distanciamiento en todas las direcciones
En caso de que durante la jornada la estudiante presente síntomas debe ser aislada en el sitio destinado para la burbuja o llevada a la casita de orientación, si esta se encuentra disponible, para realizar protocolo según sea el caso.

Burbuja 1

Pertenecen las aulas ubicadas en patio uno de primaria y 3 aulas del patio uno bachillerato y segundo piso para un total de 9 salones.

Primaria:

4 salones que pertenecen al patio uno de primaria.

Espacio de aislamiento: capilla.

Bachillerato: 5 salones de bachillerato: 3 aulas bachillerato patio 1 "Aula 10-11 y sala de informática".

Espacio de aislamiento: Biblioteca.

2 aulas en segundo piso "primer módulo junto a rectoría".

Espacio de aislamiento: Primer salón a mano derecha ingresando al módulo.

Batería de baños docentes: 4 baños (las docentes de esta burbuja usarían los baños al interior de rectoría).

Primaria: usaría 2 baños de los de damas.

Bachillerato: usaría 2 baños de damas.

Dotación baños: papel higiene para cada baño, jabón y toallas desechables.

Lavamanos: se sugieren 2 lavamanos ubicados en el patio 1 de bachillerato.

Ingreso

Entrada 1: las aulas del segundo piso y el aula 10 y 11 del primer piso (5 grupos)

Entrada 2: las cuatro aulas de primaria (Patio uno Primaria) e informática bachillerato (4 grupos).

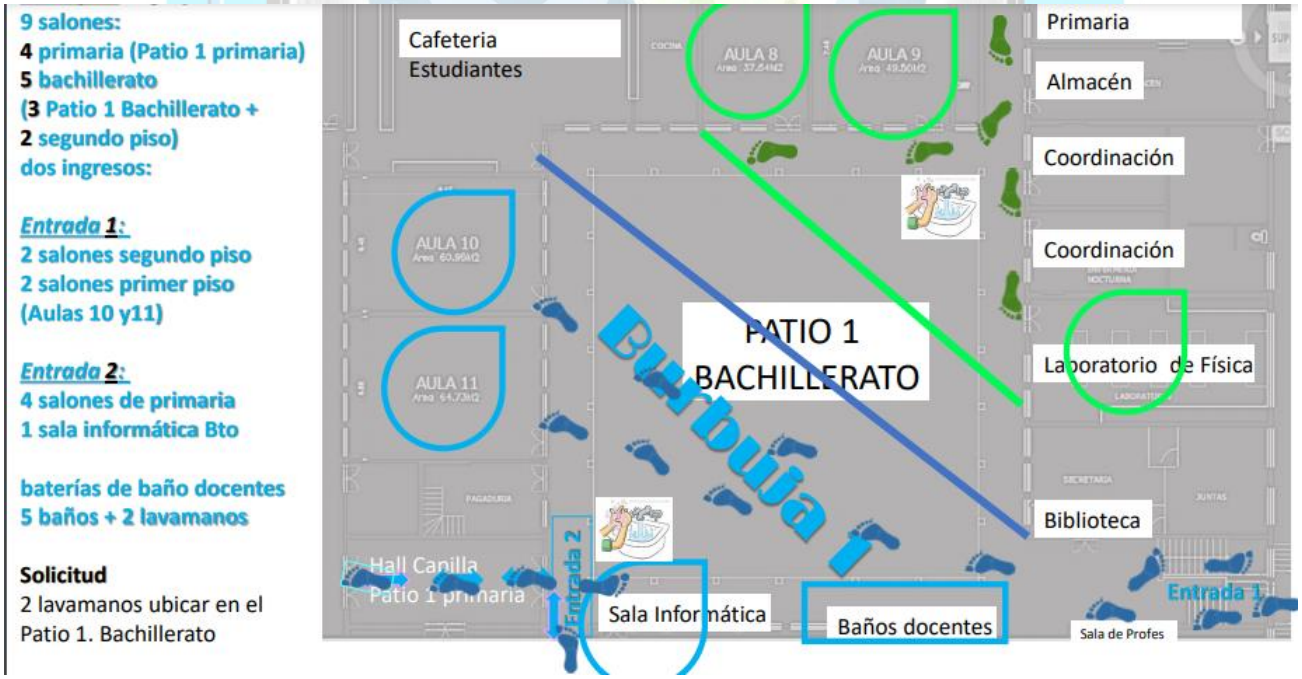


Figura 20 Burbuja 1

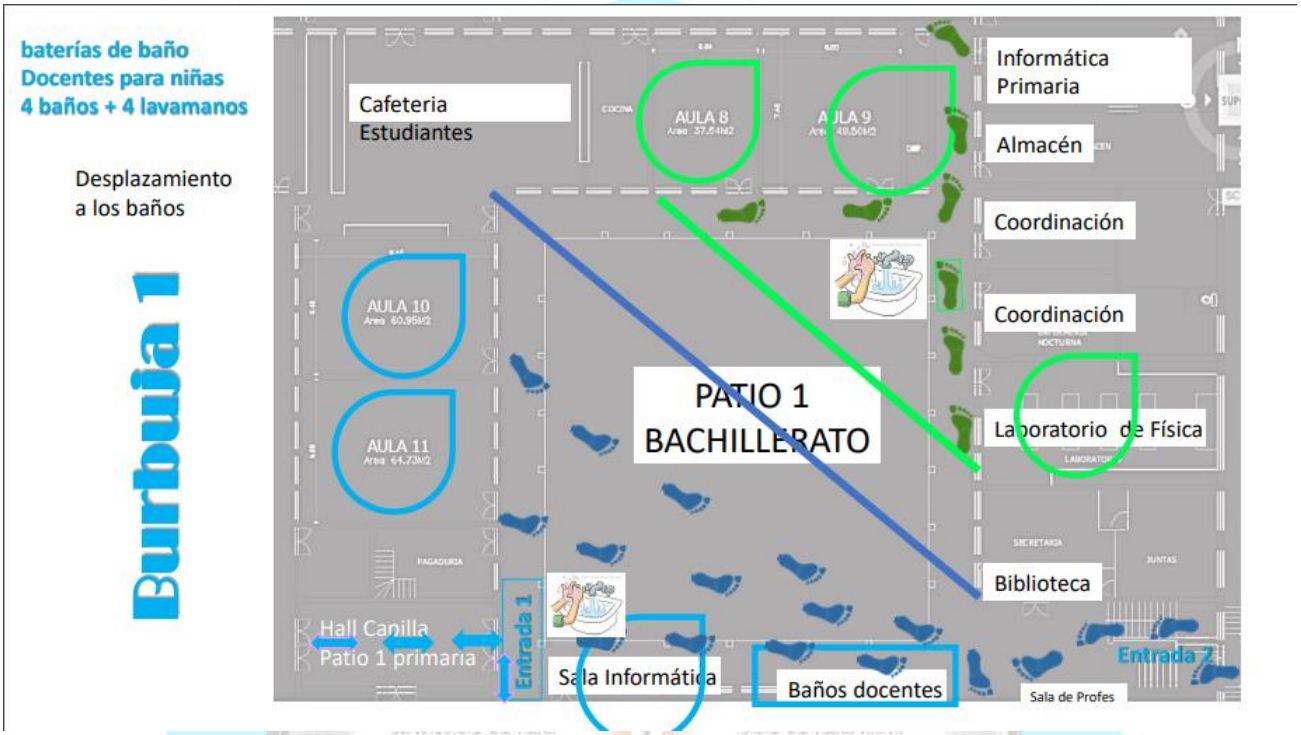


Figura 21. Burbuja 1 batería de baños

Burbuja 2

Pertenecen las aulas ubicadas en patio uno bachillerato (aulas) y aulas patio dos bachillerato y segundo piso (dos módulos en medio de

comercio) para un total de 14 salones.

Bachillerato:

3 aulas patio 1 bachillerato "Aula 8 – 9 y laboratorio de física"

Espacio de aislamiento: coordinación

6 aulas en patio 2 bachillerato "primer módulo junto a rectoría"

Espacio de aislamiento: Aula 6

5 aulas en segundo piso dos módulos (uno con 2 y otro con tres aulas) bachillerato "primer módulo junto a rectoría"

Espacio de aislamiento: primera aula ingresando a mano derecha para el módulo de 2 aulas y para el módulo de 3 aulas.

comercio o 216.

Batería de baños 22 baños (los docentes de esta burbuja tendrían tres baños disponibles "mujeres 2, hombres 1").

3 baños cercanos al corredor: usarían aulas 8,9 y laboratorio de física.

17 baños: demás aulas especializadas y piso 2.

Dotación baños: papel higiene para cada baño, jabón y toallas desechables

Ingreso.

Entrada 7: las aulas 8 – 9 y aulas especializadas primer piso SIN incluir CRI yMatemáticas 1 (7 grupos).

Entrada 8: Las aulas del segundo piso + CRI y matemáticas 1 (7 grupos).

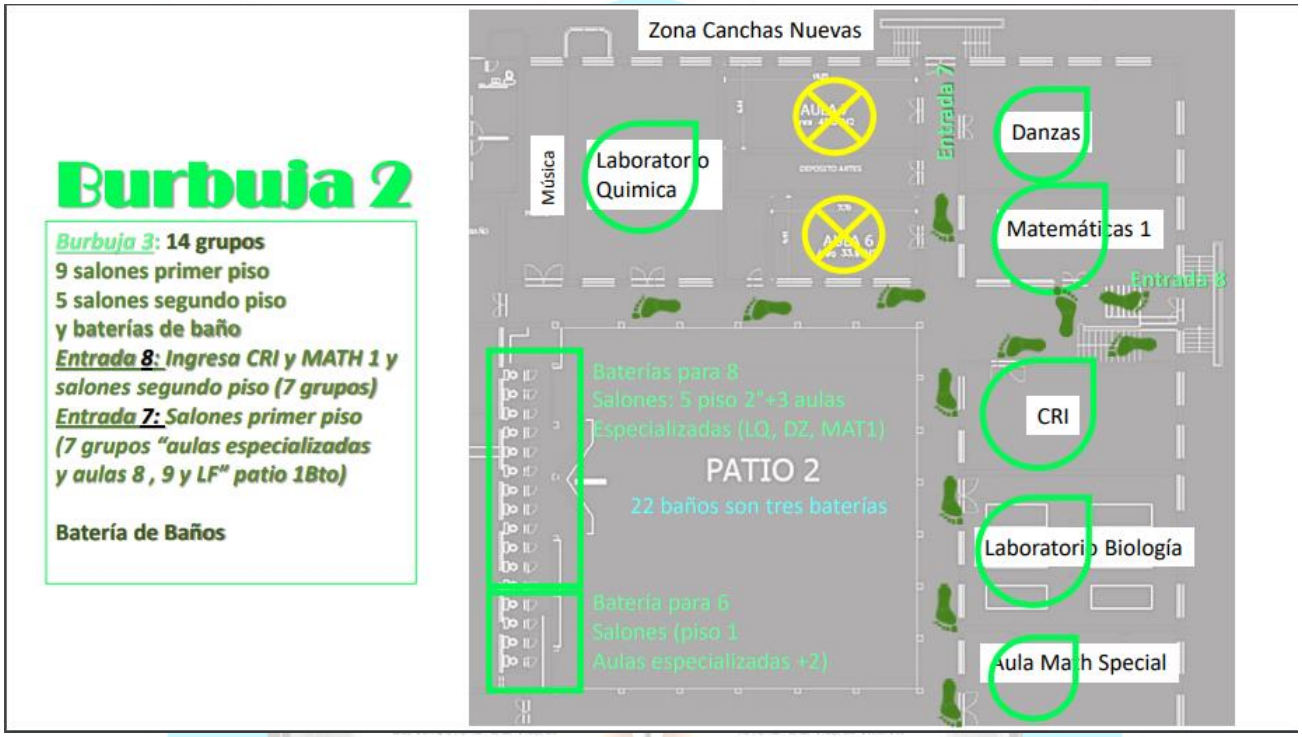


Figura 22. Burbuja 2

Burbuja 3

Pertenecen las aulas ubicadas en patio dos de primaria y aulas segundo piso para un total de 9 salones.

Primaria:

3 salones que pertenecen al patio dos de primaria.

Espacio de aislamiento: Aula 5.

Bachillerato: 5 salones de bachillerato:

2 aulas bachillerato modulo subiendo a mano derecha".

Espacio de aislamiento: aula 13 del módulo.

3 aulas en segundo piso "primer módulo junto al aula 216".

Espacio de aislamiento: Orientación.

Batería de baños: 22 baños (los docentes de esta burbuja tendrían disponibles 3 baños para su uso "mujeres 2 hombres 1").

Primaria: usaría 3 baños cercanos al costado derecho frente a las aulas.

Bachillerato: usaría 17 baños restantes.

Dotación baños: papel higiene para cada baño, jabón y toallas desechables

Ingreso.

Entrada 6: las tres aulas del primer piso primaria (3 grupos).

Entrada 5: aulas del segundo piso (6 grupos).

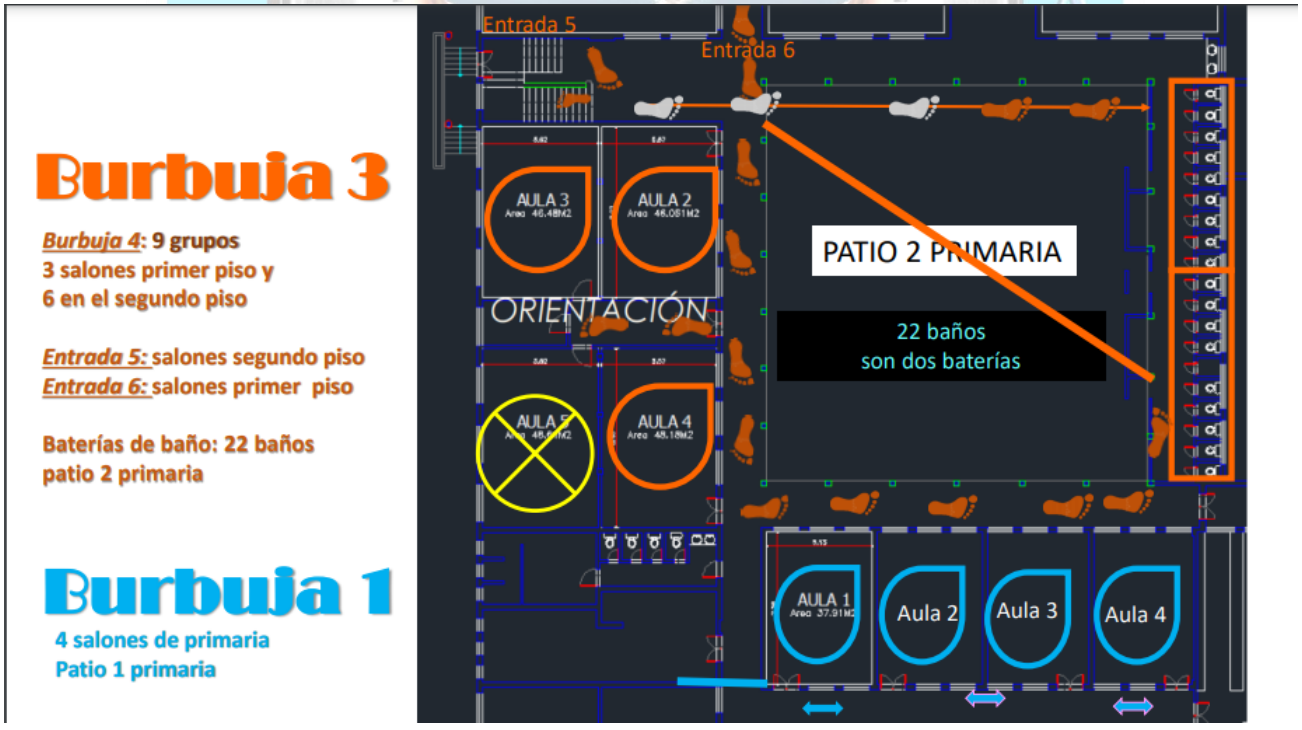


Figura 23. Burbuja 3

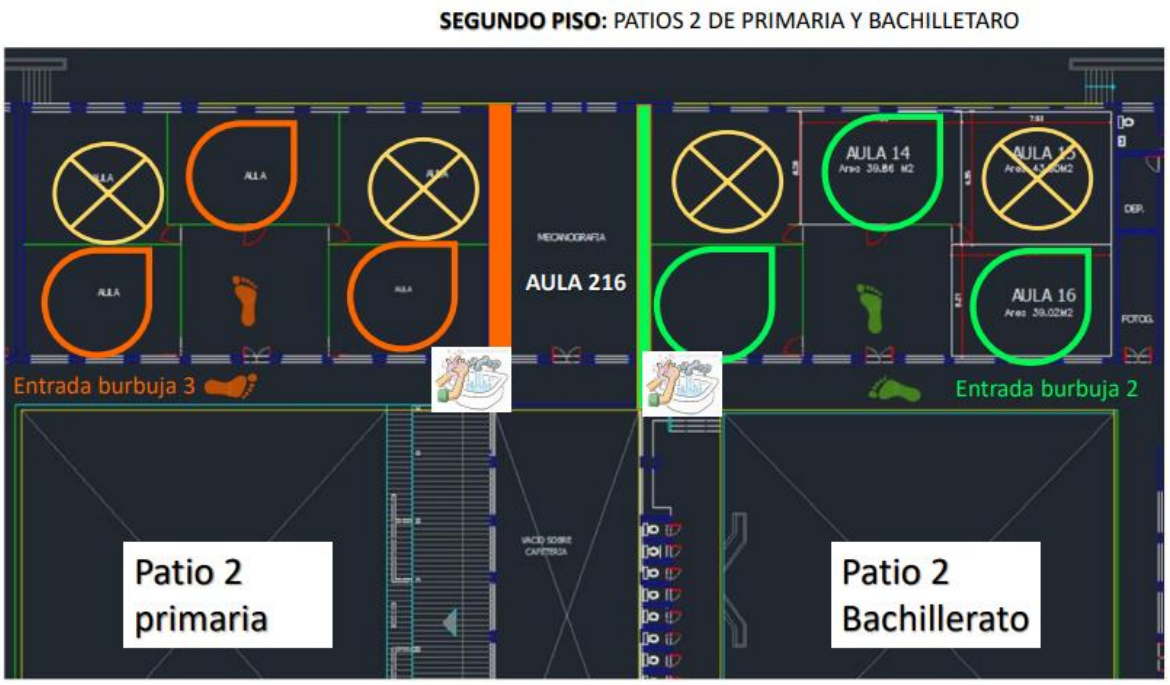


Figura 24. Patio 2 de Primaria y Bachillerato

Burbuja 4

Cuenta con 9 salones (3 ubicados en primer piso "patio 2 de primaria" y 6 ubicados en segundo piso) Baterías de baños Patio 2 Primaria. Ingresan: grupos primer piso por la entrada que da a las antiguas casetas, grupos del segundo piso la entrada por la alameda y el aula de música. Los desplazamientos deben realizarse en fila por salón distanciadas a 1m con el uso del tapabocas en todo momento. (Si la estudiante presenta cuadro viral NO se debe aceptar en el colegio). Deben ingresar y salir por la misma puerta y los desplazamientos son en fila. Los baños deben ser asignados por horario y NO se puede circular a otras partes del colegio.

PISO 2:
PATIOS 2 DE PRIMARIA

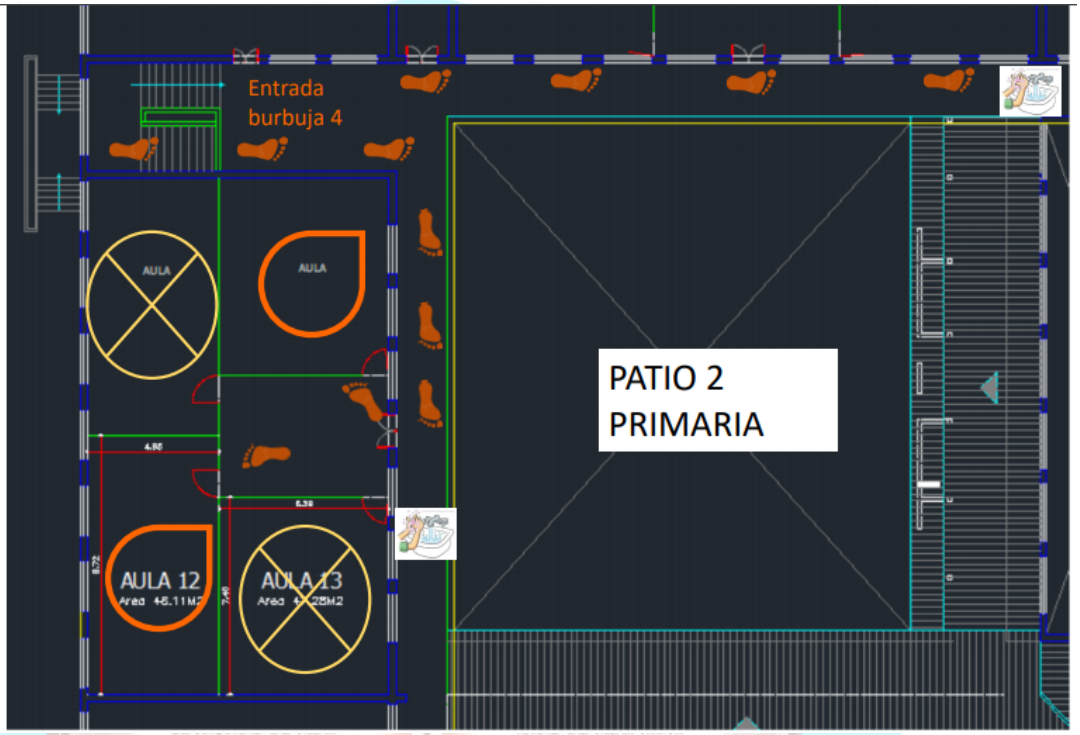


Figura 25. Patio 2 de Primaria

Burbuja Azul

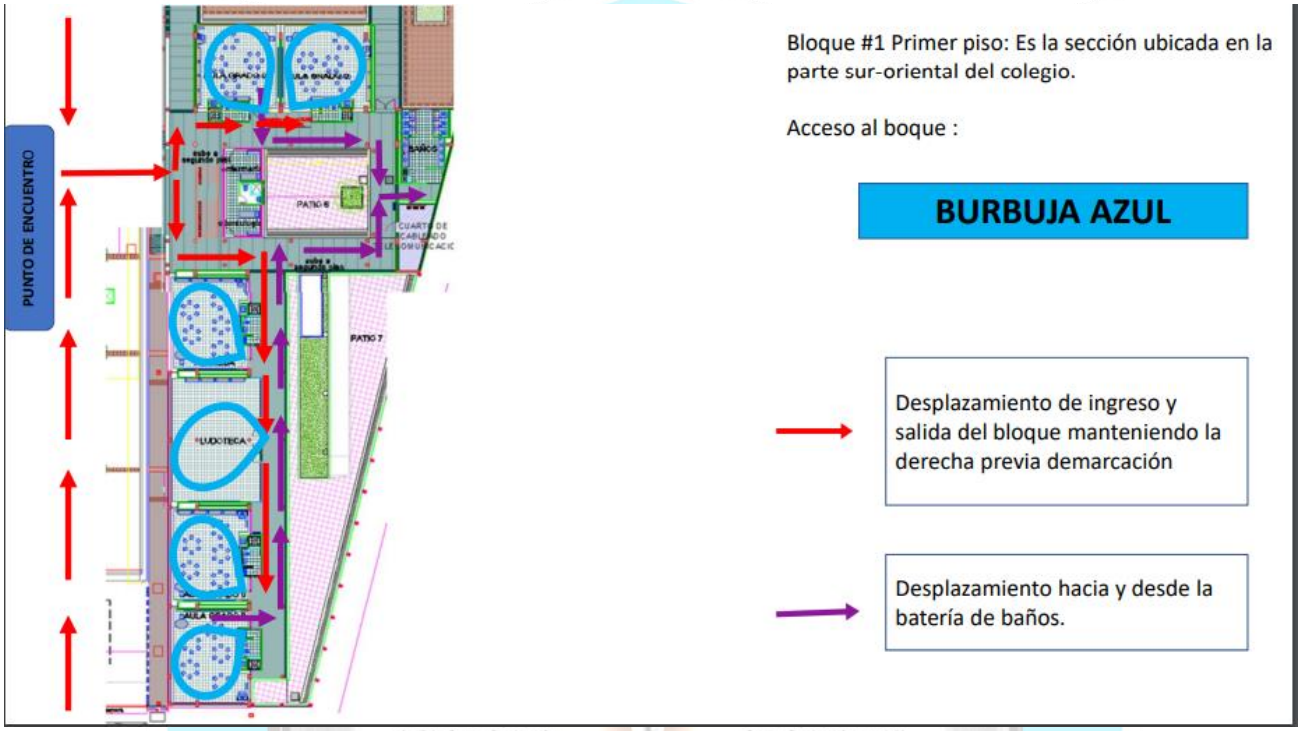


Figura 26. Burbuja azul

Burbuja azul (uno 1)

Se compone 5 salones de preescolar, ludoteca y enfermería. 2 baterías de baños y parque recreativo. Ingresan por el pasillo señalado.

1. Los desplazamientos deben realizarse en fila por salón distanciadas a 1m con el uso del tapabocas en todo momento.

2. Si la estudiante presenta cuadro viral NO se debe aceptar en el colegio desde la entrada del colegio.

3. Deben ingresar y salir por la misma puerta y los desplazamientos son en fila.

4. El uso baños y del parque deben ser asignados por horario y NO se puede circular a otras partes del colegio. Deben ser desinfectados al finalizar cada turno.

5. Se deben asignar personal se servicios generales para esta zona y una ubicación de los implementos de aseo.

6. Señalización de uso de parque y encintar para evitar paso de otras estudiantes.

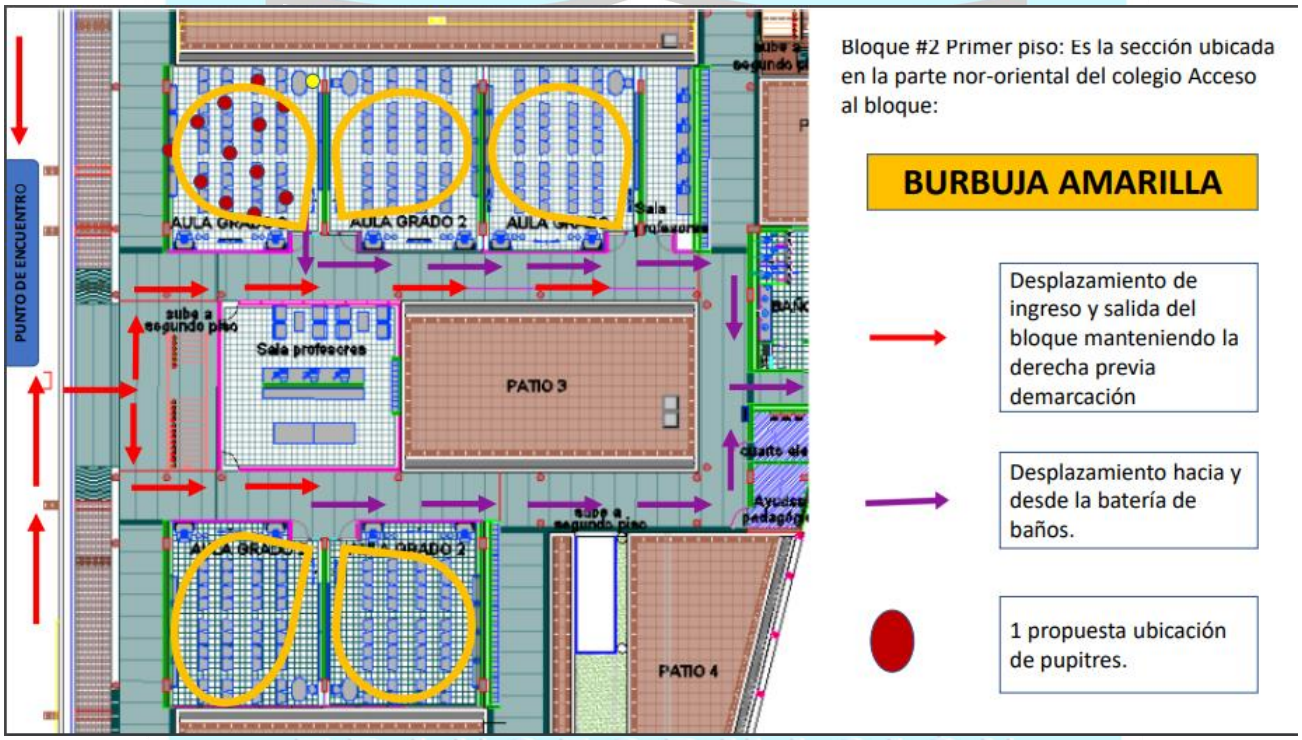


Figura 27. Burbuja amarilla

Burbuja 2 Burbuja Amarilla: 3 salones de preescolar Y 2 de primaria, 1 baterías de baños y patio pequeño. Ingresan por el pasillo señalado.

1. Los desplazamientos deben realizarse en fila por salón distanciadas a 1m con el uso del tapabocas en todo momento.

2. Si la estudiante presenta cuadro viral NO se debe aceptar en el colegio desde la entrada del colegio.

3. Deben ingresar y salir por la misma puerta y los desplazamientos son en fila.

4. El uso baños y del patio deben ser asignados por horario y NO se puede circular a otras partes del colegio. Deben ser desinfectados al finalizar cada turno.

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

5. Se deben asignar personal se servicios generales para esta zona y una ubicación de los implementos de aseo.

6. Señalización de uso de rampa y encintar para evitar paso de otras estudiantes.

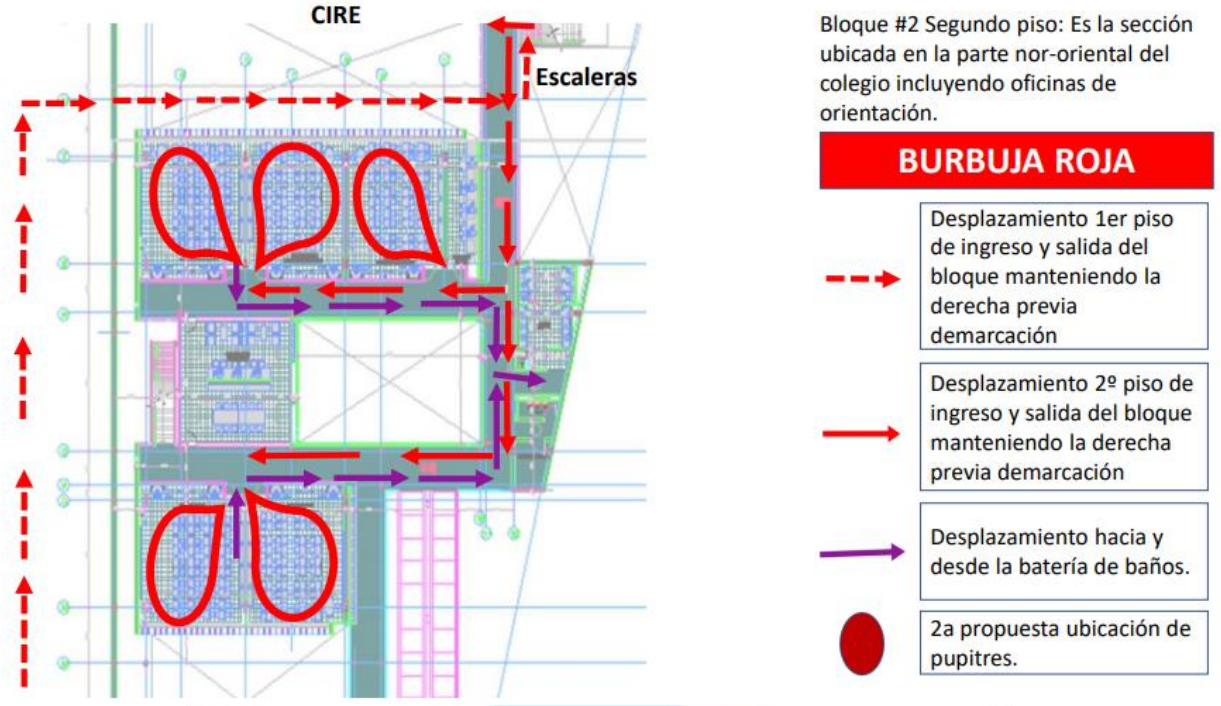


Figura 28. Burbuja Roja

Burbuja 3 Burbuja Roja

Se compone de 5 salones de primaria, 1 baterías de baños y sala de informática.

Ingresan por el patio trasero y pasillo señalado.

1. Los desplazamientos deben realizarse en fila por salón distanciadas a 1m con el uso del tapabocas en todo momento.

2. Si la estudiante presenta cuadro viral NO se debe aceptar en el colegio desde la entrada del colegio.

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

3. Deben ingresar y salir por la misma puerta y los desplazamientos son en fila.

4. El uso baños y de la sala de informática deben ser asignados por horario y NO se puede circular a otras partes del colegio. Deben ser desinfectados al finalizar cada turno.

5. Se deben asignar personal se servicios generales para esta zona y una ubicación de los implementos de aseo.

6. Señalización de uso de rampa y la escalera.

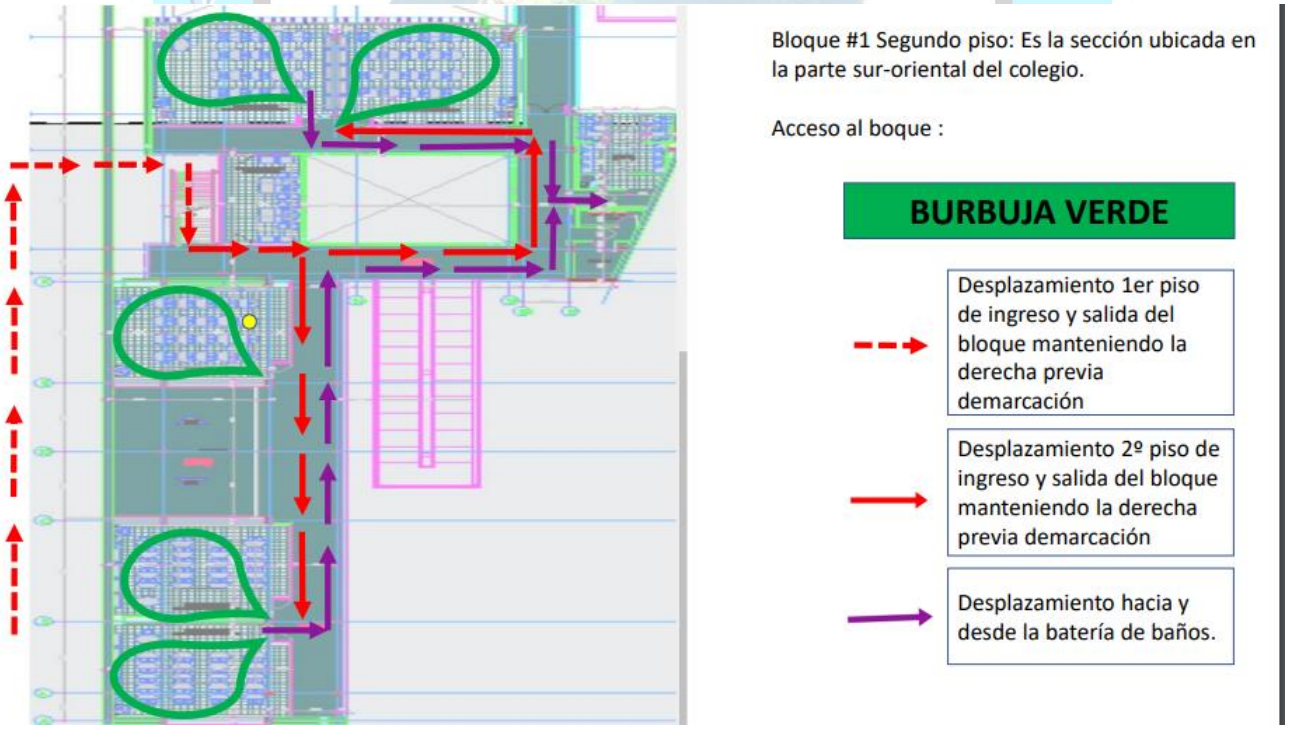


Figura 29. Burbuja Verde

Burbuja 4 Burbuja Verde: 5 salones de primaria, 1 baterías de baños y ESPACIO DE

DESCANSO. Ingresan por ESCALERA DE COORDINACIÓN y pasillo señalado.

1. Los desplazamientos deben realizarse en fila por salón distanciadas a 1m con el uso del tapabocas en todo momento.

2. Si la estudiante presenta cuadro viral NO se debe aceptar en el colegio desde la entrada del colegio.

3. Deben ingresar y salir por la misma puerta y los desplazamientos son en fila.

4. El uso baños y de espacio de descanso deben ser asignados por horario y NO se puede circular a otras partes del colegio. Deben ser desinfectados al finalizar cada turno.

5. Se deben asignar personal se servicios generales para esta zona y una ubicación de los implementos de aseo.

6. Señalización de uso de rampa y la escalera.

Conceptos que se deben tener en cuenta:

• Aislamiento social

• Auto – Cuidado

• Bioseguridad

• Desinfección

• Desinfectante

• Distanciamiento físico

• Higiene

• Hipoclorito de sodio

• Lavado de manos

• Limpieza

• Material contaminado

• Tapaboca o mascarilla de uso general

Estrategias: Divulgación e implementación (1)

• Se deben crear estrategias por medios informativos con las niñas y/o adolescentes y/o acudientes, previo al ingreso en la modalidad

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

presencial GPS (esquema de reapertura gradual, progresiva y segura) a fin de garantizar el conocimiento del manejo de protocolos de bioseguridad que se estarán implementando en el Colegio La Merced IED a fin de garantizar la integridad física y emocional de las estudiantes.

• Garantizar el proceso de capacitación referente a los lineamientos de bioseguridad (conocimiento y claridad) como proceso para direccionar a las estudiantes y así garantizar los espacios, los tiempos, también las medidas de prevención con las niñas y/o adolescentes.

• Para garantizar los tiempos de lavado de manos con los docentes que laboran en la sección, estos podrán realizar esta medida preventiva junto con el grupo de estudiantes al cual el (ella) realiza el acompañamiento y la supervisión de este proceso, para así garantizar el orden y los tiempos implementados.

• Una de las medidas preventivas y con más efectividad en la propagación y contagio del Covid-19 es el lavado de manos continuo. El lavado de manos se debe realizar antes y después de cada actividad académica, descanso, toma de alimentos o asistencia a baños. Así mismo se debe garantizar el lavado de manos como mínimo cada tres horas de la manera correcta con agua y jabón como mínimo durante 20 segundos; para el caso de los niños y niñas de primera infancia esta acción debe realizarse cada 2 horas.

Estrategias: Lavado de manos

Manejo y distribución de los grupos para el lavado de manos y descansos: El proceso de lavado de manos se realizará en dos momentos de la jornada escolar definidos por la Rectora, garantizando que este proceso de bioseguridad sea cada dos horas como lo imparte el Ministerio de Salud y la OMS. Este traslado debe hacerse en compañía del docente del salón respectivo garantizando su ejecución, respetando el distanciamiento físico y la señalización institucional. Una vez terminado el lavado de manos, el docente deberá regresar con las estudiantes al aula de clase y continuar con sus actividades. • Cada batería de baño deberá contar con dispensador de jabón antibacterial (externo),

agua, toallas para manos y una limpieza recurrente que debe ser realizada por el personal de servicios generales. Las toallas desechables para mano se deben depositar en caneca negra con tapa y marcada, con doble bolsa negra • Garantizar el aforo y bloqueo de baterías de baños donde sea necesario. • A modo voluntario y por higiene, si las estudiantes pueden portar una toalla de manos personal sería lo ideal para evitar la propagación del Covid-19 por contacto e higiene de cada una. • Los descansos de las estudiantes serán tomados de acuerdo con el grupo que le haya sido asignado en la jornada escolar, estos se tomarán en el salón y bajo la supervisión estricta de los docentes para llevar total control de que las niñas eviten jugar sin distanciamiento.



Figura 30. Lavado de manos

Estrategias: Distribución y manejo de horarios

• Evitar las aglomeraciones e implementar las medidas de bioseguridad y distanciamiento físico (Los horarios serán asignados por la rectora de la institución y controlados por el equipo psicosocial y/o coordinador del ciclo).

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

• Cabe aclarar que en caso de que la distribución de los horarios y la estancia en los espacios para el descaso de las estudiantes, no se respeten los tiempos y espacios para el distanciamiento físico, las estudiantes deberán tomar su horario de descanso y salir de las aulas de clase únicamente en compañía de los docentes para efectuar el lavado en el horario correspondiente.

• La jornada extendida se ubicará por espacios delimitados en el CIRE y alrededores.

Estrategias: académicas

• Se tendrá en cuenta la distribución de los horarios para dar cumplimiento de los aforos correspondientes.

• Las clases serán orientadas desde el aula de clase y el colegio y/o la secretaria de educación garantizará que las estudiantes que opten por la virtualidad tengan los elementos necesarios para las conexiones y en ese sentido las aulas deben estar dotadas de medios de comunicación virtual para trasmitirlas.

Situaciones que se puedan presentar

• Riesgo en presentarse estudiantes con síntomas gripales o respiratorios al colegio.

• Contagios masivos del virus Covid-19 en las estudiantes por contacto físico en los espacios académicos, trabajo en clase, baños o manipulación de objetos.

• Alteración del orden en las salidas de las estudiantes para efectuar el lavado de manos correspondiente.

Lineamientos de atención a situaciones criticas

Teniendo en cuenta el proceso de alternancia en la cual habrá permanencia de algunos miembros de la comunidad educativa en la institución y de otros en actividad remota, para la atención de situaciones críticas como:

1. Aquellas que afecten la convivencia escolar y de vulneración de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de las y los estudiantes. Para las cuales se debe tener en cuenta:

a. Identificación de situaciones de vulneración originados durante el desarrollo de la estrategia aprende en casa, en el ambiente familiar o virtual, a partir de la verificación del estado físico, emocional y mental de las y los estudiantes al ingreso y reintegro a la institución.

b. Al detectarse un posible hecho de vulneración, por cualquier miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, padre de familia, administrativo, entre otros), informar a orientación, coordinación y/o rectoría.

c. El primer respondiente, el orientador escolar o rectoría activa el respectivo protocolo del "Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos y reproductivos" de la S.E.D. Esto implica la remisión del caso a las entidades garantes de derechos descritas en cada ruta de atención, como de los procesos de indagación y seguimiento.

d. Realizar el reporte del caso (orientación escolar), en la plataforma del Sistema de Alertas de la S.E.D., a través del usuario de la institución. Indicando los datos de identificación del (la) estudiante, el tipoy la descripción de la situación presentada, la fecha en que sucedió, fecha del reporte, entre otros.

e. Los procesos de seguimiento y acompañamiento serán realizados por la orientación escolar, especialmente a partir del dialogo presencial, o con el uso de herramientas tecnológicas para mantener la comunicación con el (la) estudiante.

f. Comunicación asertiva con las entidades garantes sobre las situaciones remitidas, a través de sus números de contacto y correos electrónicos respectivos.

2. Detección de presuntos casos de COVID-19, en estudiantes, acudientes, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa. Para esta situación se deben seguir los siguientes pasos:

   a. Indicar a las (los) estudiantes y sus padres y/o acudientes, docentes y funcionarios enfermos los criterios de aislamiento. Especialmente, en quedarse en casa si presentan síntomas hasta por lo menos de 24 horas

después de no presentar fiebre o signos de fiebre (escalofríos, sensación de mucho calor, cara enrojecida o sudoración) sin el uso de medicamentos antifebriles y mejoría de los síntomas respiratorios. Si la persona tiene un resultado positivo para COVID-19 y no presenta síntomas, debe quedarse en casa hasta que hayan pasado al menos 10 días de la obtención del resultado.

b. Identificar en estudiantes, docentes y funcionarios, los síntomas asociados al COVID-19, tales como: tos seca y persistente, fiebre mayor a los 37,5 grados, dolor muscular, dificultad respiratoria, dolor de cabeza, pérdida del sentido y el gusto, malestar general, diarrea general y nauseas.

c. Aislar a la persona (estudiante, docente, funcionario) en la antigua oficina de orientación frente al parqueadero; lugar que se ha designado para el correcto aislamiento. Registrar la información básica y de su salud. La persona que la atienda debe contar con los implementos de bioseguridad y conservar el distanciamiento físico de 2 metros.

d. Cerrar las áreas utilizadas por la persona infectada y ponerlas en funcionamiento después que estén limpias y desinfectadas. Para evitar el contagio de las gestoras de aseo esperar 24 horas, para realizar la limpieza y desinfección.

e. Identificar los contactos cercanos de la persona afectada para determinar el cierre de un nivel escolar o el cierre de aulas compartidas y pasar a estas personas a educación virtual, por un periodo de 14 días.

f. En caso de que exista dificultad para respirar o los síntomas son graves, llamar a la línea 123, para solicitar ambulancia para remitirla a una entidad de salud, con acompañamiento mientras el padre y/o acudiente se hace cargo.

g. Registrar la novedad en la plataforma de "Reporte de alertas tempranas por enfermedades respiratorias" y notificar a la Dirección Local de Educación de Puente Aranda.

h. Garantizar una comunicación clara y permanente con las personas sintomáticas, familiares o acudientes, para informar sobre las pautas de manejo. Esta persona no puede asistir a la institución hasta que haya

pasado el periodo de aislamiento o por lo menos 10 días desde que aparecieron los primeros síntomas.

i. Realizar seguimiento de las personas que tuvieron contacto con el afectado(a) e informar a la Secretaria de Salud. Llevar el registro de cada caso, para trabajar con la Secretaria de Salud y evitar brotes en la institución. Si la propagación del COVID-19 es alta y la institución se convierte, en fuente del brote, se trabajará con funcionarios de salud, para determinar si es necesario el cierre temporal o si hay que mantener en funcionamiento el colegio bajo estricta vigilancia durante los 14 días posteriores a la última exposición de un caso confirmado.

j. Si un estudiante, docente o funcionario administrativo da positivo en la prueba de COVID-19, aquellas personas que pertenecen al mismo grupo (comparten aula u oficina), también deberían realizarse la prueba y deben permanecer en sus casas, hasta obtener un resultado negativo o hacer la cuarentena.

Necesidades Institucionales para la prestación del servicio educativo

De acuerdo con lo trabajado en las reuniones del comité de bioseguridad, reunido desde el martes 20 de octubre 2020, para la implementación de los protocolos mediante la estrategia de Burbujas, se determinó por parte de sus integrantes las siguientes necesidades:

1. Tapetes para la desinfección de calzado, ocho (8).NO
2. Termómetros infrarrojos sin contacto doce (12).NO
3. Dispositivos para gel antibacterial, veinte (20)
4. Lavamanos portátiles, veinte (20).
5. Cinta amarilla de seguridad rollos (10).
6. Baliza o cono de señalización (12).
7. Demarcación general de ingresos zona de parqueaderos y puertas de ingreso.

Bibliografía

1. Circular 22 Reapertura Gradual Progresiva y Segura.
2. Lineamientos Protocolo familias.
3. Lineamiento de bioseguridad para docentes, directivos docentes y administrativos para la reapertura gradual.
4. Lineamiento de bioseguridad Disposición Y Organización De Espacios.
5. Lineamientos para refrigerios escolares.
6. Lineamientos para la prestación del servicio de educación.
7. Lineamientos para la operación de servicio de transporte.
8. Lineamientos bioseguridad para las operaciones.
9. Lineamientos de atención a situaciones críticas.
10. Resolución 666Min Salud.
11. Equipos de apoyo y rutas R-GPS Oct 1-2020
12. GuíageneralOficiales.
13. Acta de Comité de Contingencia Colegio La Merced.

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2

LISTA DE ANEXOS

Anexo1. Planilla de Identificación de síntomas relacionado con el COVID 19

Anexo 2. Registro asistencia personal de Aseo

Anexo 3. Inspección de dotación y EPP

Anexo 5. Inspección de orden y seguridad

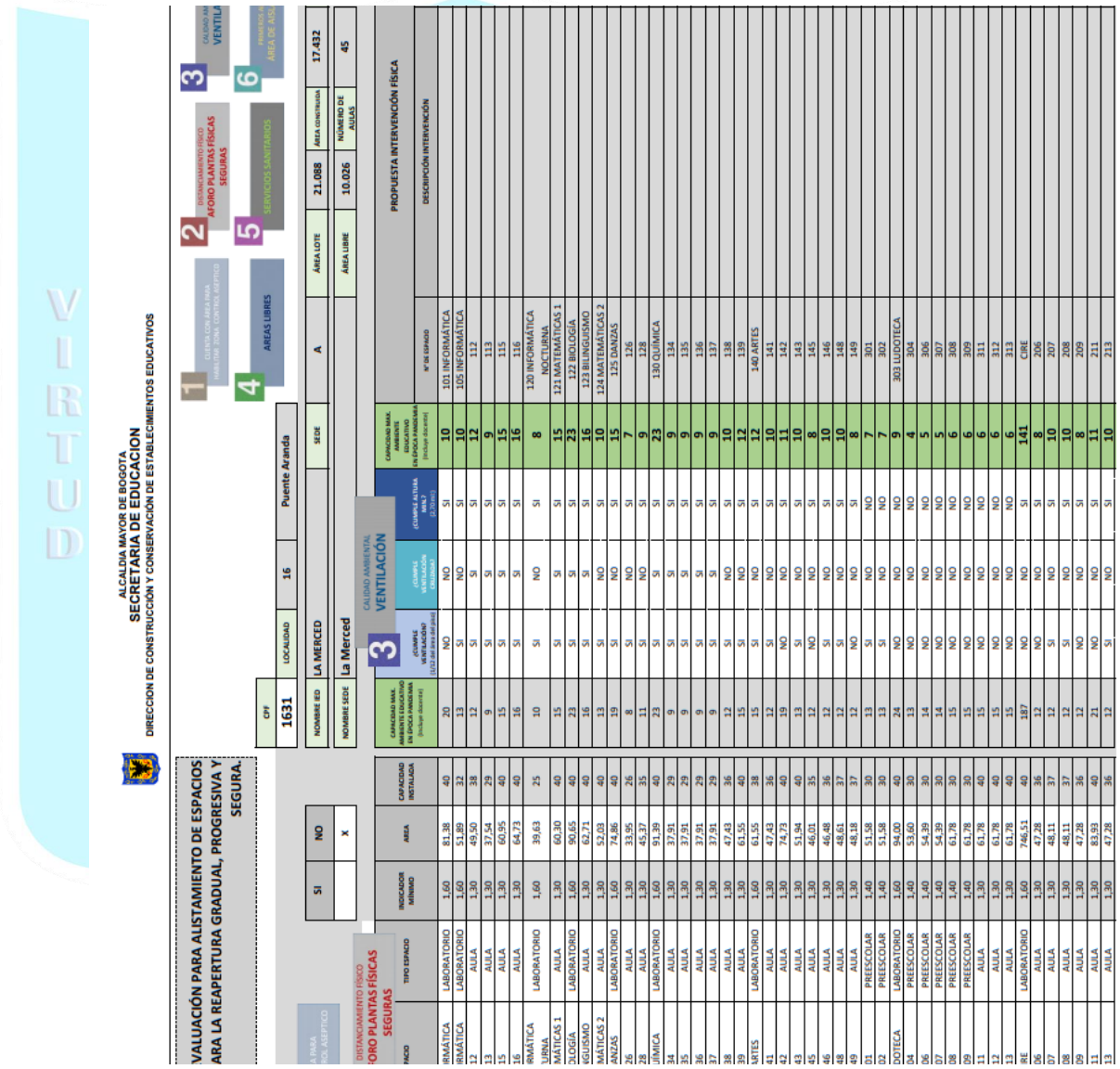
Anexo 6. Elementos de protección personal

Anexo 7. Control de limpieza y desinfección

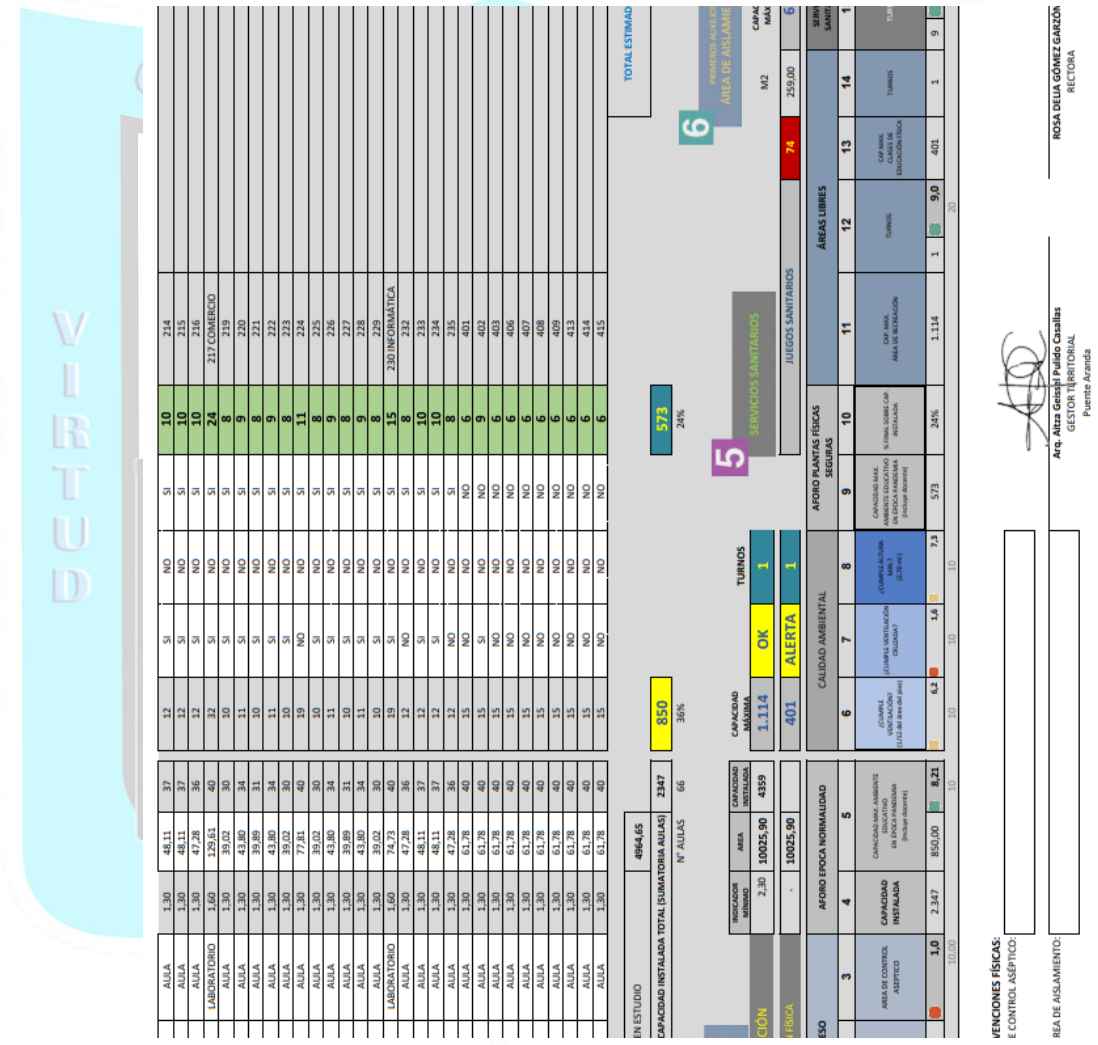
Anexo 8. Inspección preoperacional de equipos y herramientas

Anexo 9. Limpieza desinfección de superficies

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2



Dirección Colegio Calle 13 # 42 A 51
Teléfono colegio 268 82 81 / 268 80 56/ 340 73 36
Código postal: 111611- www.colegiolamerced.edu.co
E-mail: Cedlamerced16@educacionbogota.edu.co


VIRTUD
TOTAL ESTIMAD
573
24%
850
36%
SERVICIOS SANITARIOS
JUEGOS SANITARIOS
ÁREAS LIBRES
AFORO PLANTAS FÍSICAS SEGURAS
CALIDAD AMBIENTAL
AFORO EPOCA NORMALIDAD
CAPACIDAD INSTALADA TOTAL (SUMATORIA AULAS) 2347
N° AULAS 66
4964,65
ROSA DELIA GÓMEZ GARZÓN
RECTORA
Arq. Aitza Geiscpl Pulido Casallas
GESTOR TERRITORIAL
Puente Aranda

UNIÓN TEMPORAL PROGRESAMOS 2021 NIT. 901.381.020 - 1	OCCIDENTE · MIRO SEGURIDAD · SERVAGRO LTDA
	DOCUMENTO FORMAL — Página 1 de 2

Bogotá 3 de noviembre 2020

Señor (a) **ROSA DELIA GOMEZ GARZON**
Rector (a)
I.E.D. COLEGIO LA MERCED

Ref. Sugerencia para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19.

Respetados Señores (as)

Ante la continuidad de la declaratoria del estado de emergencia nacional sanitaria, y de acuerdo con las medidas preventivas que ha tomado tanto la Alcaldía Mayor de Bogotá como el Gobierno Nacional para enfrentar el COVID-19.

Se pone a su disposición la realización de actividades con la finalidad de sensibilizar a todo el personal administrativo, operativo y alumnado sobre las medidas sanitarias a tomar para la prevención del contagio del Coronavirus COVID-19 en coordinación con el cliente para el cumplimiento de las recomendaciones generales de bioseguridad impartidas por del Ministerio de Salud y demás autoridades sanitarias locales.

Así mismo reconocer su colaboración con las medias tomadas al solicitar a las empresas prestadoras del servicio de aseo y cafetería, el fortalecimiento del proceso de limpieza en cada una de las sedes que hacen parte del sistema educativo distrital, haciendo uso de los líquidos especializados para desinfección, así como el aumento de las rutinas del proceso, lo anterior con el fin de mitigar la posibilidad de propagación del virus COVID-19.

La empresa cuenta con un plan de comunicación donde se divulga la información pertinente a los colaboradores, clientes, proveedores y contratistas con el fin de desarrollar un sistema de comunicación claro y oportuno por los diferentes medios tecnológicos.

RECOMENDACIONES ESPECIALES

1. Realizar un adecuado y permanente lavado de manos y desinfección de los puestos de trabajo como una de las medidas más efectivas de prevención.

Bogotá D.C. Calle 13 No. 34-35; Teléfono: (1) 4898999 ext.1120 - 1111
Correo electrónico: marco.salazar@occidentesp.com.co

2. Abstenerse de pasar las manos por la cara, boca, nariz cuando se desplace en el trasporte público o permanezca en instalaciones públicas o privadas con acceso de público.
3. Realizar un permanente y buen lavado de manos y desinfección cada vez que utilice elementos que no son de su propiedad o tenga contacto con elementos de uso público, como puertas, baños, pasamanos de escaleras, teléfonos fijos, manijas de vehículos, entre otros.
4. Conservar la distancia de seguridad (2 Mts) para la atención de público en los procesos internos durante el desarrollo de las actividades.
5. Adoptar medidas internas coordinadas con el cliente para evitar tener contacto directo con las fichas de visitantes y documentos.

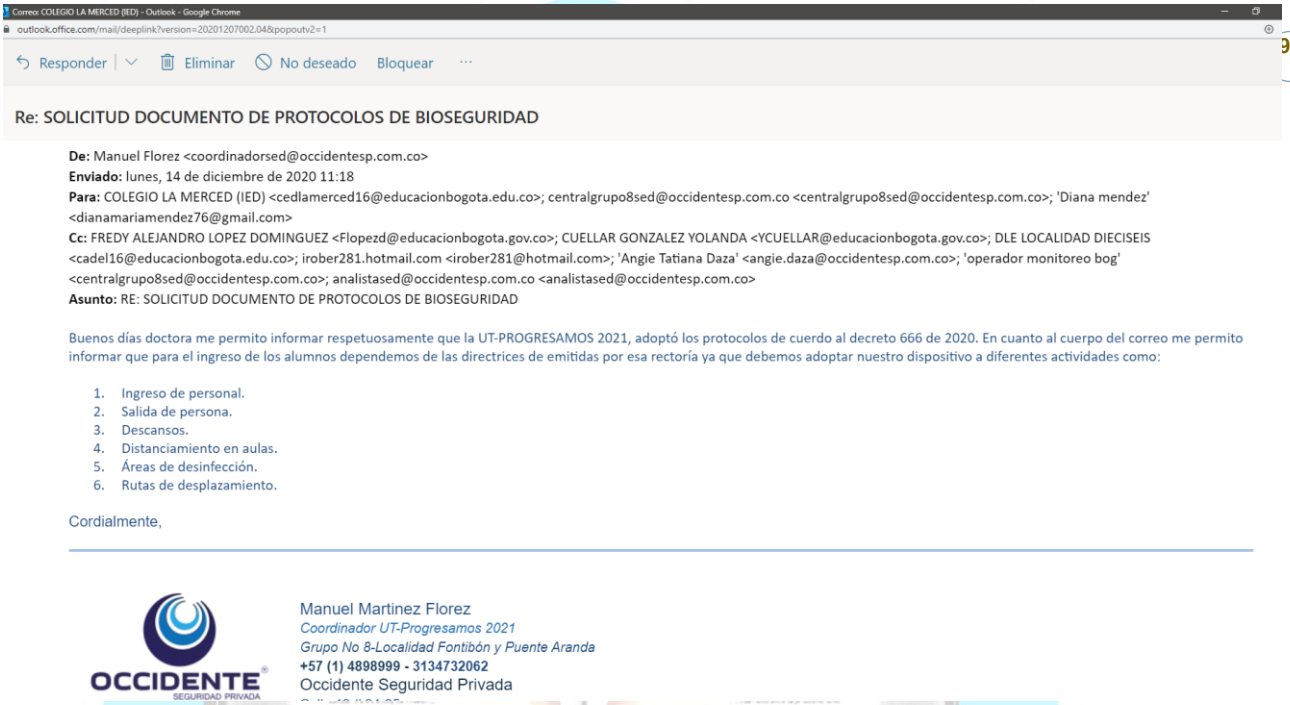
Cuando se presenten síntomas de enfermedad respiratoria aguda y cuya sintomatología se interprete de forma particular o anormal a la de una gripa en un trabajador se deberá tener en cuenta las siguientes instrucciones:

1. Reportar el caso a la central de comunicación respectiva.
2. Mantenerse aislado hasta tanto haga presencia el Jefe inmediato.
3. Coordinar el desplazamiento del trabajador por parte de operaciones, al sitio donde el área de HSEQ disponga previa coordinación con las líneas de atención dispuesta por la secretaria de salud en cada departamento.
4. Mantener constante comunicación con el personal con el fin de conocer sus necesidades realizando un excelente acompañamiento.

Cordialmente,

Manuel Martínez Flórez
Coordinador General UT PROGRESAMOS 2021

Aprobado por Resoluciones: 7459 del 13 de noviembre de 1998 Bachillerato Académico, 1841 de junio 16 de 1999 Bachillerato Técnico Comercial, 2337 de agosto 13 de 2002 Bachillerato Formal para Adultos.
DANE 111001006122 NIT 860.532.458-2



Correo: COLEGIO LA MERCED (IED) - Outlook - Google Chrome

outlook.office.com/mail/deeplink?version=20201207002.04&popoutv2=1

Responder | Eliminar | No deseado | Bloquear | ···

Re: SOLICITUD DOCUMENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

De: Manuel Florez <coordinadorsed@occidentesp.com.co>
Enviado: lunes, 14 de diciembre de 2020 11:18
Para: COLEGIO LA MERCED (IED) <cedlamerced16@educacionbogota.edu.co>; centralgrupo8sed@occidentesp.com.co <centralgrupo8sed@occidentesp.com.co>; 'Diana mendez' <dianamariamendez76@gmail.com>
Cc: FREDY ALEJANDRO LOPEZ DOMINGUEZ <Flopezd@educacionbogota.gov.co>; CUELLAR GONZALEZ YOLANDA <YCUELLAR@educacionbogota.gov.co>; DLE LOCALIDAD DIECISEIS <cadel16@educacionbogota.edu.co>; irober281.hotmail.com <irober281@hotmail.com>; 'Angie Tatiana Daza' <angie.daza@occidentesp.com.co>; 'operador monitoreo bog' <centralgrupo8sed@occidentesp.com.co>; analistased@occidentesp.com.co <analistased@occidentesp.com.co>
Asunto: RE: SOLICITUD DOCUMENTO DE PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

Buenos días doctora me permito informar respetuosamente que la UT-PROGRESAMOS 2021, adoptó los protocolos de cuerdo al decreto 666 de 2020. En cuanto al cuerpo del correo me permito informar que para el ingreso de los alumnos dependemos de las directrices de emitidas por esa rectoría ya que debemos adoptar nuestro dispositivo a diferentes actividades como:

1. Ingreso de personal.
2. Salida de persona.
3. Descansos.
4. Distanciamiento en aulas.
5. Áreas de desinfección.
6. Rutas de desplazamiento.

Cordialmente,

OCCIDENTE SEGURIDAD PRIVADA

Manuel Martinez Florez
Coordinador UT-Progresamos 2021
Grupo No 8-Localidad Fontibón y Puente Aranda
+57 (1) 4898999 - 3134732062
Occidente Seguridad Privada

TRANSFORMACIÓN